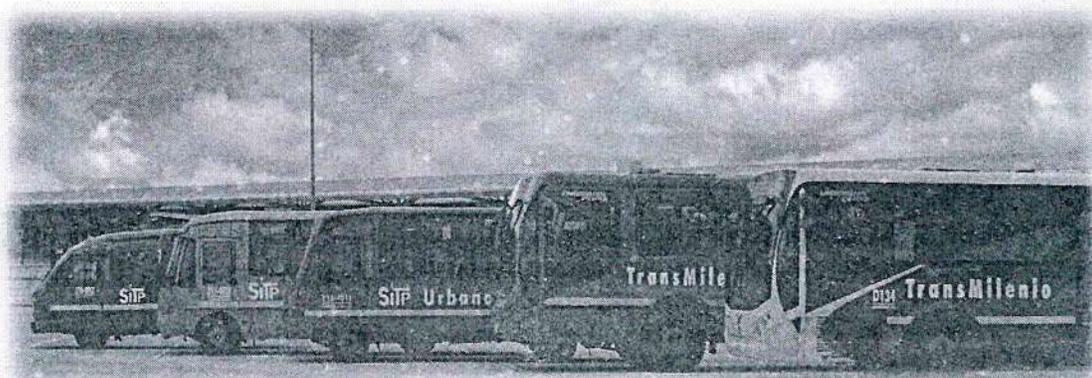


**ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.**  
**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO**  
**TRANSMILENIO S.A.**



**Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros Individuales**  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y con cifras comparativas a 31 de  
diciembre 2022  
(cifras expresadas en pesos colombianos)

## Contenido

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b>	5
<b>1.1. Identificación y Funciones</b>	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Estructura organizacional	5
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones y funciones	6
1.1.4. Domicilio de la Empresa	7
<b>1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo y limitaciones</b>	7
<b>1.3. Base normativa y periodo cubierto</b>	8
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b>	8
<b>2.1. Bases de medición</b>	8
<b>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</b>	8
<b>2.3. Tratamiento de la moneda extranjera</b>	9
<b>2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable</b>	9
<b>2.5. Otros Aspectos</b>	9
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b>	11
<b>3.1. Juicios</b>	11
<b>3.2. Estimaciones y supuestos</b>	11
3.2.1. Deterioro de activos no monetarios	12
3.2.2. Litigios	12
3.2.3. Impuestos	12
3.2.4. Reconocimiento de Ingresos	13
3.2.5. Deterioro de cuentas por cobrar	13
<b>3.3. Correcciones Contables</b>	13
<b>3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros</b>	13
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b>	15
<b>4.1. Resumen de políticas contables</b>	15
4.1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	15
4.1.2. Inversiones de administración de liquidez	16
4.1.3. Inversiones en controladas	17
4.1.4. Cuentas por cobrar	17
4.1.5. Deterioro de valor de las cuentas por cobrar	18
4.1.6. Inventarios	18
4.1.7. Deterioro de inventarios	19
4.1.8. Propiedades y equipo	20
4.1.9. Propiedades de inversión	21
4.1.10. Activos intangibles	21

4.1.11. Deterioro de propiedades y equipo, propiedades de inversión, e intangibles	22
4.1.12. Arrendamientos	22
4.1.13. Deterioro de valor de los activos no financieros	23
4.1.14. Cuentas por pagar	23
4.1.15. Recursos Administrados	24
4.1.16. Impuesto a las ganancias	24
4.1.17. Impuestos corrientes	24
4.1.18. Impuestos diferidos	25
4.1.19. Beneficios a los empleados	26
4.1.20. Provisiones	27
4.1.21. Activos y Pasivos Contingentes	29
4.1.22. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	30
4.1.23. Capital suscrito y pagado	31
4.1.24. Cuentas de Orden	31
4.1.25. Reconocimiento de ingresos	31
4.1.26. Subvenciones	32
4.1.27. Reconocimiento de costos y gastos	32
4.1.28. Presentación de Estados Financieros	32
4.1.29. Bases de medición	33
4.1.30. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.	33
4.1.31. Hechos ocurridos después del periodo contable	34
<b>4.2. Notas que no aplican a TRANSMILENIO S.A.</b>	<b>35</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>36</b>
5.1. Depósitos en instituciones financieras	36
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>37</b>
6.1. Inversiones de administración de liquidez	37
6.2. Inversiones al costo	38
6.3. Inversiones en controladas	38
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>42</b>
<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b>	<b>45</b>
9.1. Bienes y servicios	46
<b>NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>47</b>
10.1. Detalle de saldos y movimientos	47
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>49</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>49</b>
14.1. Detalle saldos y movimientos	50
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS – OTROS ACTIVOS</b>	<b>50</b>

<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</b>	52
17.1. Arrendamientos operativos	52
17.1.1. Arrendador	52
17.1.2. Arrendatario	53
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b>	55
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	56
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	56
<b>NOTA 23. PROVISIONES</b>	58
23.1. Litigios y demandas	59
23.2. Provisiones diversas	61
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS</b>	63
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	64
25.1. Activos contingentes	64
25.2. Pasivos contingentes	66
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</b>	72
26.2. Cuentas de orden acreedoras	73
<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b>	78
<b>NOTA 28. INGRESOS</b>	80
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	80
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	80
<b>NOTA 29. GASTOS</b>	82
29.1. Gastos de administración y de operación	82
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	89
<b>NOTA 30. COSTO DE VENTAS</b>	92
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	92
35.1 Activos por Impuestos	92
35.2 Pasivos por Impuestos	92
35.3 Impuesto a las ganancias diferido	93
35.4. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:	94
35.5. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:	95
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	97
<b>NOTA 38. PARTES RELACIONADAS</b>	98

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

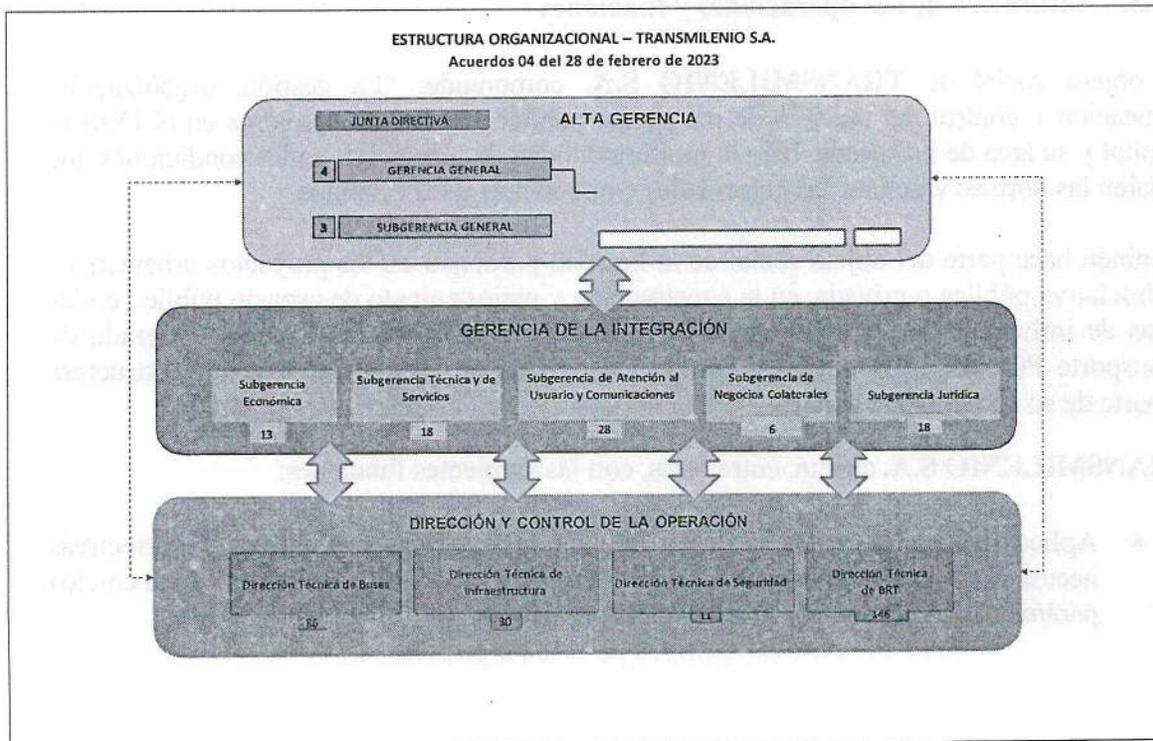
### 1.1. Identificación y Funciones

#### 1.1.1. Naturaleza Jurídica

**TRANSMILENIO S.A.** es una sociedad por acciones de carácter público con aportes 100% de entidades distritales, constituida el 13 de octubre de 1999, mediante escritura pública No. 1528 en la Notaría 27 del Círculo de Bogotá; su vigencia es hasta el año 2099. De conformidad con el Acuerdo No. 04 de 1999, el Concejo de Bogotá autorizó la constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A. (en adelante “TRANSMILENIO S.A.” o “la Empresa”), que se rige en materia presupuestal y contable por las normas de empresas comerciales e industriales del Estado. En particular el Decreto Distrital 662 del 2018, obligada a presentar contabilidad bajo los parámetros de la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014), con reporte de estados financieros trimestral a la Contaduría, la Secretaría de Hacienda y Revisoría Fiscal.

#### 1.1.2. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Empresa se encuentra definida por el Acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2011, modificado por el Acuerdo No. 001 de 2015 y más Recientemente por los Acuerdos 06 de 2022 y 04 de 2023. Está articulada en tres ámbitos de gestión, así: (i) Alta Gerencia, (ii) Gerencia de la Integración y (iii) Dirección y Control de la Operación.



**Ámbito de la alta gerencia:** Es la responsable de la dirección general y estratégica, del desarrollo empresarial, de la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y del emprendimiento de las acciones tendientes a la sostenibilidad del sistema, que garanticen el cumplimiento de su responsabilidad social. Dirigirá y articulará la ejecución de los procesos de la Empresa orientados todos al cumplimiento de su misión.

**Ámbito de la gerencia de la integración:** Es la responsable del monitoreo integral y sistemático de la vigilancia y control de la prestación del servicio de manera transversal en el Sistema Integrado de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A., contemplando los factores económico, técnico, jurídico, de negocios y comunicacional, que garanticen el mejoramiento continuo del servicio en forma integral.

**Ámbito de dirección y control de la operación:** Es la responsable de ejecutar las acciones de vigilancia y control de los niveles de servicio en el Sistema Integrado de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A., en coordinación directa con la Gerencia de la Integración, para garantizar la calidad, cobertura, continuidad, eficiencia y acceso del Servicio Público de Transporte.

La planta de personal de la empresa tiene 426 cargos; 20 de nivel directivo y asesor de libre nombramiento, y los otros 406 de trabajadores oficiales vinculados mediante contratos de trabajo a término indefinido. A 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 66 vacantes de trabajadores oficiales.

### 1.1.3. Naturaleza de sus operaciones y funciones

El objeto social de **TRANSMILENIO S.A.** comprende: “La gestión, organización, planeación y control del servicio de transporte público masivo de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y los estatutos.

También hace parte del objeto social de la Entidad participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada, en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zona y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en las áreas de influencia de la infraestructura soporte de su componente zonal.

**TRANSMILENIO S.A.** cuenta, entre otras, con las siguientes funciones:

- Aplicar las políticas, las tarifas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de conformidad con los parámetros señalados por la autoridad competente.

- Garantizar que los equipos usados para la prestación del servicio incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.
- Prestar el servicio público de transporte masivo directa o indirectamente a través de personas que se encuentran habilitadas por la autoridad competente.
- Adelantar las acciones necesarias que le permitan realizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de transporte asociada al SITP en sus diferentes componentes.
- Gestionar, coordinar y planear el componente de cables en el Distrito Capital, así como la integración con la infraestructura actual y la operación.
- Celebrar los contratos, convenios y acuerdos interinstitucionales necesarios para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

#### **1.1.4. Domicilio de la Empresa**

**TRANSMILENIO S.A.** está domiciliada en la Avenida El dorado # 69 -76 en el Edificio Elemento, Torre 1, piso 7, de la ciudad de Bogotá D.C.

#### **1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros de la Empresa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparadas del año 2022), han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios establecidos en las Resoluciones 139 de 2015, 168 de 2020, 219 de 2020, 212 de 2021, 219 de 2021, 322 de 2022 y 422 de 2023 atendiendo los principios de contabilidad pública, definidos en el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

En el periodo cubierto por los estados financieros, no se han presentado limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo, que tengan incidencia sobre la información financiera presentada por la Empresa.

Durante el período contable 2023 se aplicó el Manual de Políticas Contables definido por la Empresa, el cual está alineado con el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. En el año 2023, **TRANSMILENIO S.A.** ha presentado sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme requerida por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de 2020.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los estados financieros presentados comprenden: el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y se presentan con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, preparados con base en el Marco Normativo establecido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2024.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los estados financieros y aspectos relacionados con la presentación son:

#### **2.1. Bases de medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos a valor razonable con cambios en resultados, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional de la Compañía y se determina en función al entorno económico principal en el que opera.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de peso más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

En la elaboración de los estados financieros atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa originados durante los periodos contables presentados.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del Informe del Revisor Fiscal, no se conoce la existencia de hechos o eventos que tengan un efecto material sobre los estados financieros.

### **2.5. Otros Aspectos**

#### **Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación**

La Empresa aplicará los pronunciamientos y modificaciones que correspondan al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación, previsto en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios.

Durante 2022, la Contaduría General de la Nación expidió las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.
- Resolución No. 341 del 23 de diciembre de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Ahorro del Publico, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.
- Resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir de 01 de enero 2023.
- Resolución No. 321 del 12 de diciembre de 2022, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni

Administrar Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Durante 2023, la Contaduría General de la Nación expidió las siguientes Resoluciones:

- Resolución 442 del 19 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con el fin de incorporar la descripción y dinámica de la cuenta 2403-Transferencias por Pagar.
- Resolución 422 del 06 de diciembre de 2023, por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos, aplicable a partir del 01 de enero de 2024.
- Resolución 418 del 06 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2024.
- Resolución 413 de 04 de diciembre de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 411 de 29 de noviembre de 2023, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 286 de 05 de septiembre de 2023, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 261 de 28 de agosto de 2023, Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 172 de 13 de junio de 2023, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

### **Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

**TRANSMILENIO S.A.** presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o pasivo es clasificado como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal del negocio;
- Se mantiene con el propósito de negociar;
- Se espera que se realice (o se liquide, en el caso de los pasivos) dentro de los doce meses posteriores al periodo de reporte;
- En el caso de un activo, es efectivo o equivalente a menos que el intercambio de dicho activo o pasivo esté restringido para ser intercambiado o utilizado para liquidar un pasivo durante menos de doce meses después del periodo de reporte;
- En el caso de un pasivo no existe el derecho de diferir la liquidación de la obligación durante al menos doce meses después del periodo del reporte;

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### **Presentación y comparabilidad de Estados Financieros**

Algunas cifras de los estados financieros de la vigencia 2022, han sido reclasificadas para efectos de presentación y comparabilidad.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

La Empresa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los juicios y estimados usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Empresa realice estimaciones y supuestos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Empresa y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar

en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos y pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Empresa ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

### **3.2.1. Deterioro de activos no monetarios**

La Empresa evalúa anualmente que el estado de sus activos no haya sufrido deterioro en su valor. Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado.

### **3.2.2. Litigios**

La Empresa está sujeta a reclamaciones por controversias, arbitrajes y otras reclamaciones que surgen dentro del desarrollo de su objeto social. La administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, origen y posibilidad del fallo de la reclamación respecto del presupuesto del proyecto y la probabilidad de que se materialicen las sumas en disputa, para decidir sobre los importes a reconocer en los estados financieros, en caso de ser requeridos de conformidad con el marco contable.

Una provisión se reconoce cuando **TRANSMILENIO S.A.** tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se genere una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede realizar una estimación fiable del monto de dicha obligación.

### **3.2.3. Impuestos**

El cálculo del impuesto a las ganancias requiere que se realice la interpretación normativa fiscal que le aplica a la Empresa. Juicios significativos son requeridos para la determinación de las estimaciones de impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos, los cuales se basan en estimaciones de resultados fiscales futuros, la capacidad para generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

El pasivo por impuesto diferido se registra de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta imponible difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para utilizar los impuestos diferidos activos netos registrados a la fecha de presentación, podría verse afectada.

Adicionalmente, cambios en las leyes fiscales podrían limitar la capacidad de la Empresa para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros.

### 3.2.4 Reconocimiento de Ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros de la Empresa se realizan estimaciones de los ingresos. Se han considerado como ingresos estimados, los servicios de transporte no facturados al cierre de cada período, los cuales corresponden a la participación de la Empresa en los costos de remuneración a los operadores del Sistema, así mismo se estiman ingresos por servicios de arrendamiento; entre otros, dado los periodos de facturación establecidos contractualmente.

### 3.2.5. Deterioro de cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro, la Entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera colectiva o individual, como mínimo, al final del periodo contable. La estimación del deterioro se realiza de manera colectiva cuando las cuentas por cobrar comparten características similares que pueden influir en su riesgo crediticio.

### 3.3. Correcciones Contables

Durante la vigencia 2023 se identificaron errores de períodos anteriores no materiales (ver Nota 27).

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

**TRANSMILENIO S.A.** está expuesta a los siguientes riesgos del grupo financiero:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Empresa a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de **TRANSMILENIO S.A.** para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de esta.

#### Marco de administración de riesgo

La Gerencia de la Empresa, es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. Además, es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de la Empresa son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por **TRANSMILENIO S.A.**, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de **TRANSMILENIO S.A.** a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Para mitigar estos riesgos la Empresa cuenta con la Resolución Interna 426 del 5 julio de 2018; dicha resolución está alineada con las directrices establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en el que se contiene el Decreto Nacional 1525 de 2008 y modificaciones complementarias, normatividad que compila los lineamientos para las inversiones de excedentes de liquidez.

### **Riesgo de crédito**

Se refiere al riesgo de que la Empresa pueda sufrir pérdidas como consecuencias del incumplimiento por parte de los clientes en la venta de servicios, instituciones financieras en las que se tengan inversiones o la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

Con respecto a las inversiones y cuentas bancarias, en la Resolución Interna 426 del 5 julio de 2018 se enmarcan dichos lineamientos para la adecuada administración de recursos.

Para la cartera que es considerada deteriorada, se realiza un análisis individual que permite analizar la situación de cada cliente y así definir el deterioro a que haya a lugar, como edad de cartera a provisionar.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

En el proceso de venta de servicios derivados de la explotación colateral (publicidad y arrendamientos), la Empresa puede estar expuesta al riesgo de crédito en el evento que los clientes incumplan sus compromisos de pago. La administración de este riesgo ha demandado el diseño de políticas, mecanismos y procedimientos que han permitido minimizar su probabilidad de materialización, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Empresa.

En los contratos de los servicios que presta la Empresa se estipula una cláusula de obligación de pago expresa, incluyendo montos ciertos y plazos definidos. En caso de incumplimiento por parte del cliente, **TRANSMILENIO S.A.** tiene el soporte con la cláusula del contrato y la factura aceptada, para iniciar cobro ejecutivo.

- **Recursos a la vista**

Los recursos con que cuenta **TRANSMILENIO S.A.** se administran en doce (12) cuentas de ahorro y cuatro (04) cuentas corrientes, distribuidas en cinco (05) entidades bancarias con calificación de corto plazo (F1+, BRC1+, VrR1+) (AAA) y AAA para largo plazo, lo anterior

enmarcado en la normatividad vigente para la administración de los recursos públicos, contenida en el Decreto Nacional 1525 de 2008 compilada en el Decreto Nacional 1068 de 2015.

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que la Empresa tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos.

La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el PAC (Programa anual mensualizado de caja), ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración del PAC y del presupuesto, los cuales son revisados mensualmente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la probabilidad de pérdida que puede sufrir la Empresa debido a la diferencia en los precios (tasa de interés, tasa de cambio, entre otros) que se registran en el mercado.

**TRANSMILENIO S.A.** aplica las políticas de inversión y de riesgo para el manejo de recursos públicos enmarcados en la normatividad vigente para la administración de los recursos públicos, contenida en el Decreto Nacional 1525 de 2008 compilada en el Decreto Nacional 1068 de 2015.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **4.1. Resumen de políticas contables**

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros de todos los períodos presentados.

#### **4.1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo comprende los recursos que **TRANSMILENIO S.A.** tiene disponible para su uso inmediato en caja, en bancos y las inversiones de alta liquidez (TIDIS) se mantienen a su valor nominal, el cual es equivalente a su valor razonable.

Los equivalentes de efectivo comprenden aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### 4.1.2. Inversiones de administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. Estas inversiones se clasifican según se midan posteriormente, al costo amortizado y/o al costo sobre la base del modelo de negocio para la administración de los recursos financieros de acuerdo con la política de gestión de la tesorería y los flujos contractuales del instrumento financiero, definidos por el Comité de Seguimiento y Control Financiero así:

- **Inversiones clasificadas a costo amortizado**

- Comprenden certificados de depósito a término; se reconocen al valor razonable en el momento de adquisición, y su medición posterior se realiza bajo el método del costo amortizado, que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva en la fecha de adquisición de la inversión y son objeto de estimación de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

- **Inversiones clasificadas al costo**

Se reconocen en la fecha de la contratación, esto es, cuando **TRANSMILENIO S.A.** se compromete a adquirir la inversión. En su reconocimiento inicial se miden al costo de adquisición, el cual usualmente es el valor razonable y se le adicionan los costos de transacción. En su medición posterior, se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas durante los 12 meses siguientes a la fecha de evaluación.

#### **Baja de las inversiones**

Las inversiones se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando la inversión y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos.

La diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

#### **Deterioro de las inversiones**

**TRANSMILENIO S.A.** mide el deterioro como el exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original para las inversiones clasificadas al costo amortizado y la tasa de interés de mercado para instrumentos similares en el caso de las inversiones clasificadas al costo.

#### 4.1.3. Inversiones en controladas

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la Empresa tenga en otras empresas que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control. La Empresa ejerce control sobre otra empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa; b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la empresa y; c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para influir en el valor de dichos rendimientos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Empresa Controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros, por el método de participación patrimonial. La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente.

La Empresa eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la Empresa Controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo, cuando sea el caso, la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la política de deterioro del valor de los activos. La comprobación del deterioro de valor no se realizará de manera separada para la plusvalía, puesto que esta hace parte del valor en libros de la inversión.

#### 4.1.4. Cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por TRANSMILENIO S.A en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el

gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la Empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual y/o colectiva.

**TRANSMILENIO S.A.** reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, de equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar incluyen cuentas por prestación de servicios y otras cuentas por cobrar derivadas de recursos entregados a terceros en calidad de anticipo (tribunales de arbitramento) y en administración (otros entes públicos y fiducias) que son medidas inicialmente al valor de transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

#### **4.1.5. Deterioro de valor de las cuentas por cobrar**

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva TRANSMILENIO S. A. estima, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de manera colectiva, agrupando los deudores con características similares que puedan influir en el riesgo crediticio.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

TRANSMILENIO S. A. reconoce el deterioro de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, ajusta el valor del deterioro acumulado afectando el resultado del periodo; por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Las disminuciones del deterioro no superan el deterioro acumulado.

#### **4.1.6. Inventarios**

**TRANSMILENIO S.A.** reconoce como inventarios los bienes adquiridos con la intención de comercializarlos en desarrollo de su objeto social, siempre que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa;
- Que el activo genere beneficios económicos futuros;
- Que la Empresa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien; y
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor (dependiendo del término de negociación). Se entenderá recibido a satisfacción por la Empresa en el momento en que es entregado en el lugar indicado y a partir de ese momento los riesgos son asumidos por la Empresa.

Los inventarios son medidos inicialmente por su costo original (para el caso de los bienes revertibles, el costo será el valor del avalúo y/o el mecanismo técnico de valoración que defina la Empresa en la fecha del reconocimiento).

Hacen parte del costo inicial los siguientes conceptos:

- El precio de compra pactado con el proveedor.
- El impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- Fletes y seguros en la medida en que estos sean necesarios para colocar el elemento en las condiciones establecidas por la gerencia.
- Otros costos adicionales que sean necesarios para colocar el elemento en las condiciones de venta.

El inventario de bienes revertibles (buses, equipos de cómputo, muebles y enseres, entre otros) se registra por el valor razonable estimado al momento de reversión y se miden posteriormente al menor valor entre el costo y su valor neto de realización para determinar su deterioro, como mínimo una vez al año. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen contra resultados.

Los inventarios se registran utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS).

#### **4.1.7. Deterioro de inventarios**

Los valores netos realizables de las existencias se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del período.

#### **4.1.8. Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo se reconocen cuando TRANSMILENIO S.A. recibe los riesgos y beneficios asociados al activo y se miden inicialmente al costo.

TRANSMILENIO S.A., reconoce como propiedades y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible identificable y controlado por TRANSMILENIO S.A.
- Que sea probable que TRANSMILENIO S.A., obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de doce meses.
- Que su valor pueda ser medido fiablemente y que el valor de adquisición individualmente supere los cincuenta UVT.

El costo de propiedades y equipo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Empresa.

En su medición posterior, las propiedades y equipo se mantienen al costo menos la depreciación y el deterioro acumulado.

Las erogaciones que amplían la vida útil del activo o la capacidad de uso del activo y los mantenimientos mayores se capitalizan y se deprecian en la vida útil del activo asociado. Las demás erogaciones por mantenimientos rutinarios y reparaciones se cargan a gastos en el momento en que se incurre en ellas.

#### **Depreciación**

La depreciación de una propiedad y equipo inicia en el mismo mes en que el activo está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de TRANSMILENIO S.A.

El valor depreciable de un activo se distribuye a lo largo de su vida útil utilizando el método de depreciación lineal, toda vez que, refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

La depreciación de un activo cesa cuando se produce su baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Maquinaria y equipo	5 a 25
Equipo de Transporte, tracción y elevación:	
Vehículos de uso administrativo es de 10 años; los equipos operativos entre 2 y 5 años teniendo en cuenta los factores de utilización, desgaste físico, obsolescencia técnica y los límites legales.	2 a 10
Equipos de comunicación y computación	3 a 5
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 a 5
Equipos médicos científicos	2 a 5

La baja de propiedades y equipo se da por su disposición de la administración de la Entidad y es reconocida en el estado de resultados del periodo respectivo.

#### **4.1.9. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión se reconocen por su costo y comprenden aquellos activos que se tienen con la intención de generación de plusvalía. Se reconocen cuando **TRANSMILENIO S.A.** recibe los riesgos y beneficios asociados al activo.

En su medición posterior las propiedades de inversión se miden por el costo menos la depreciación y el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplican los mismos criterios indicados en la política de Propiedades y equipo.

#### **4.1.10. Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos se reconocen al costo cuando **TRANSMILENIO S.A.** recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. La amortización se reconoce por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Software operativo	3 y 5
Licencias de software	4 y 10

La vida útil y el valor residual de los activos se revisan al menos una vez al año y si existen cambios significativos, se revisa la amortización de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.



Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen como gasto en resultados.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas de dar de baja un activo intangible son medidas como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

#### **4.1.11. Deterioro de propiedades y equipo, propiedades de inversión, e intangibles**

En la evaluación de deterioro, la Empresa determina el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto, de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo, así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectado por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

#### **4.1.12. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

##### **Arrendamiento Financiero:**

- Como arrendatario: la Empresa, en calidad de arrendatario, clasifica los arrendamientos como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo arrendado. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades y equipo) al valor razonable del activo arrendado o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.
- Como arrendador: La Empresa, clasifica como financieros aquellos contratos en los cuales los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

##### **Arrendamiento Operativo:**

- Como arrendatario; la Empresa no reconocerá el activo en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo lo que se pague

por servicios tales como seguros o mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

- Como arrendador; la Empresa seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedad y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles. El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma en el estado de resultados.

#### **4.1.13. Deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. La Empresa evalúa al final de cada cierre si existe algún indicio de deterioro de valor de algún activo (individual o unidad generadora de efectivo). Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros.

El valor recuperable corresponde al mayor entre (i) el valor razonable que se obtendría del activo menos los gastos de venta y (ii) su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la unidad generadora de efectivo descontados a la tasa de descuento antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado, correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconoce en resultados como gasto.

Si una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, pero de manera que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

#### **4.1.14. Cuentas por pagar**

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por **TRANSMILENIO S.A.** con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de mantenidos al costo y se miden inicialmente por el valor de la transacción y, posteriormente, se mantienen por el valor de la transacción si corresponden a aquellos saldos que se espera recuperar dentro del plazo normal de pago, siempre y cuando este sea menor a un año.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **4.1.15. Recursos Administrados**

Se reconoce el valor de los recursos recibidos en administración de otros entes públicos en desarrollo de convenios y/o mandatos; se disminuye cuando se reciben autorizaciones de pago contra dichos recursos.

#### **4.1.16. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta del periodo corriente y el efecto del impuesto diferido en cada periodo de acuerdo con la normativa tributaria aplicable a la vigencia.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **4.1.17. Impuestos corrientes**

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de reporte de los estados financieros. La Entidad periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

**TRANSMILENIO S.A.**, determina la provisión de impuesto de renta con base en la utilidad gravable ya que se encuentra excluida del cálculo por renta presuntiva. La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de resultado integral, debido a:

- Partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en diferentes periodos fiscales, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias se consideran gravables o no gravables.

#### **4.1.18. Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Empresa tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (individual o consolidado). La Empresa

reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Empresa tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Empresa espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Empresa revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Empresa se miden en términos de su moneda funcional.

Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

### **Compensación y clasificación**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activo o pasivo no corriente, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.1.19. Beneficios a los empleados**

El régimen salarial y prestacional para los trabajadores oficiales y empleados públicos de **TRANSMILENIO S.A.** se rige por:

- Los acuerdos 06 de 2022 y 04 de 2023 a partir el 28 de febrero de 2023, con los cuales se implementó la nueva estructura organizacional y la planta de personal de la Empresa.
- La Convención Colectiva de trabajo con vigencia entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2023.

- El Decreto 1042 de junio de 1978 el cual establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002 el cual establece que el régimen de prestaciones sociales mínimas, aplicables a los trabajadores oficiales de las Empresas descentralizadas del orden distrital, será el consagrado para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional.

Las obligaciones laborales de la Empresa incluyen beneficios de corto plazo y beneficios por terminación.

#### **Beneficios de corto plazo**

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a **TRANSMILENIO S.A.**

Tales beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Empresa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Empresa.

#### **Beneficios por terminación**

**TRANSMILENIO S.A.** reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

#### **4.1.20. Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen

beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa producto de políticas empresariales, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada período para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del período. Las provisiones se revisarán trimestralmente, o, como mínimo, al final del período contable y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Para efectos del reconocimiento, se tienen en cuenta las siguientes definiciones:

El proceso judicial es el conjunto de actos regulados por la legislación procesal que se deriva de las demandas interpuestas ante un juzgado o un tribunal para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es una sentencia.

El arbitraje es un mecanismo alternativo de solución de conflictos por el cual las partes involucradas en un conflicto acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral. La conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo de solución de conflictos dispuesto para que las partes involucradas concilien sus

diferencias, de manera total o parcial, en presencia de un tercero neutral calificado, denominado conciliador, cuyo resultado es un acta de conciliación que, en algunos casos, debe ser aprobada mediante un auto.

El embargo es una medida cautelar que resulta de la providencia de un juez o un magistrado a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.

Las costas procesales son aquellas erogaciones económicas que debe asumir la parte que resulte vencida en un proceso judicial.

El derecho de reembolso es el derecho legal que tiene la empresa demandada o convocada a exigir que una entidad que no sea parte del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos le reembolse a la empresa demandada o convocada o le pague directamente al demandante o convocante una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.

#### **4.1.21. Activos y Pasivos Contingentes**

##### **Activo Contingente**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento como activo en el Estado de la Situación Financiera, los mismos serán objeto de revelación a través de las cuentas de orden.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la Empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse con suficiente viabilidad.

En caso de que exista la certeza en la entrada de beneficios económicos a la Empresa, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Las demandas, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la Empresa, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

### **Pasivo Contingente**

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán trimestralmente o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Los litigios y demandas en contra de la Empresa, clasificados como una obligación posible y remota corresponderán a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras.

Al final de cada trimestre la Subgerencia Jurídica actualiza la información de cada uno de los procesos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en los párrafos anteriores, o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado significativamente, ajustando por parte del área contable el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

#### **4.1.22. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo, se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor razonable o al costo de reposición se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor razonable o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

#### 4.1.23. Capital suscrito y pagado

Representa el valor de los recursos recibidos por **TRANSMILENIO S.A.** en calidad de aportes efectivamente otorgados, respecto de los entes públicos cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

#### 4.1.24. Cuentas de Orden

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como las demandas judiciales iniciadas por parte de la Empresa; litigios y demandas en contra de **TRANSMILENIO S.A.** calificadas como posibles y remotas; diferencias fiscales.

Al igual que tienen la finalidad de controlar la ejecución de los recursos entregados por la Nación – Distrito, el registro de los hechos económicos relacionados con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores: i) valor del convenio de cofinanciación expresado en pesos corrientes, ii) el presupuesto del proyecto (plan de adquisiciones), iii) los ingresos efectivos del convenio de cofinanciación, iv) los contratos a cargo de los recursos de cofinanciación y su ejecución, v) las obligaciones derivadas del proyecto.

#### 4.1.25. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias y otros representan beneficios económicos generados durante el periodo, por la realización de actividades relacionadas con el objeto social de la Empresa, que, a través del cierre anual de resultados, resultan en un aumento del patrimonio.

**TRANSMILENIO S.A.** fundamenta su ingreso en dos fuentes principales:

- Participación en los ingresos del Sistema.
- Servicios de explotación colateral.

Los ingresos por participaciones corresponden a un porcentaje de la bolsa de costos del Sistema, los cuales se reconocen semanalmente en el momento en que la Fiducia sitúa los recursos a cada uno de los agentes del Sistema.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se han considerado como ingresos no facturados, los servicios prestados no facturados al cierre de cada periodo.

Los ingresos por explotación colateral corresponden al arrendamiento de espacios publicitarios, asistencia técnica, merchandasing, entre otros, los cuales se reconocen en el momento que se ha devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

#### **4.1.26. Subvenciones**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones que recibe la Empresa son monetarias condicionadas y no condicionadas.

- Las subvenciones no condicionadas se reconocerán como ingresos y se medirán por el valor recibido.
- Las subvenciones condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

#### **4.1.27. Reconocimiento de costos y gastos**

**TRANSMILENIO S.A.** reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del momento de su pago.

Los gastos se presentan de acuerdo con su naturaleza, detallando en las respectivas notas la composición y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, y otros gastos.

#### **4.1.28. Presentación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

El Estado de Situación Financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la Empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio.

El Estado de Resultado Integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la Empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los Estados Financieros presentadas en forma sistemática.

#### **4.1.29. Bases de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición.

#### **4.1.30. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.**

##### *Políticas Contables*

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Estas políticas serán aplicadas por la Empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo o cuando, la Empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

##### *Cambios en una estimación contable*

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post-empleo, reconocimiento de ingresos y las obligaciones por garantías concedidas. El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva.

#### *Corrección de errores de periodos anteriores*

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. La Empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Empresa reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la Empresa reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales, no se requerirá su reexpresión retroactiva.

#### **4.1.31. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Pueden identificarse dos tipos de eventos, los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

#### *Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste*

Son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste. Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la Empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de

información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; y d) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

#### ***Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste***

Son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. Algunos de estos eventos son los siguientes: a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones; b) el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; c) otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; h) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; j) el otorgamiento de garantías; k) el inicio de litigios; l) intención o aumento significativo en el nivel de endeudamiento a largo plazo; m) compromisos de compra o venta significativos; y n) inclusión o exclusión de actividades misionales.

#### **4.2. Notas que no aplican a TRANSMILENIO S.A.**

Las siguientes notas requeridas en la estructura uniforme de presentación de la Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, no son aplicables a la Empresa por el modelo de negocio:

- Nota 8 - Préstamos por cobrar.
- Nota 11 - Bienes de uso público e históricos y culturales.
- Nota 12 - Recursos naturales no renovables.
- Nota 15 - Activos biológicos.
- Nota 18 - Costos de financiación.
- Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda.
- Nota 20 - Préstamos por pagar.
- Nota 31 - Costos de transformación.
- Nota 32 - Acuerdos de concesión – Entidad concedente.
- Nota 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 36 - Combinación y traslado de operaciones

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La siguiente es la composición del efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
<b>Efectivo</b>			
<b>En cuentas corrientes</b>			
Banco de Occidente 404-1	\$ 203.353.569	1.948.323.163	(1.744.969.594)
Banco Davivienda 922-0	46.101.123	3.024.542	43.076.581
Banco Davivienda 969-1	196.611.601	2.052.572	194.559.029
	<b>\$ 446.066.293</b>	<b>1.953.400.277</b>	<b>(1.507.333.984)</b>
<b>En cuentas de ahorro</b>			
Banco Davivienda Cta. 2387-4	\$ 815.985.946.740	737.278.981.654	78.706.965.086
Banco de Occidente Cta. 9866	105.186.099.246	8.630.623.902	96.555.475.344
Banco Itaú CorpBanca Cta.10179	60.400.595.243	56.993.302.143	3.407.293.100
Banco Itaú CorpBanca Cta.10161	25.558.629.005	20.789.369.795	4.769.259.210
Banco Davivienda Cta. 6496	14.760.872.545	80.685.555.518	(65.924.682.973)
Banco de Occidente Cta. 4093-1	11.589.460.917	8.513.115.459	3.076.345.458
Banco Itaú CorpBanca Cta. 2375-4	3.290.898.307	3.214.260.752	76.637.555
Banco de Occidente Cta. 3715-0	2.541.490.160	2.074.214.514	467.275.646
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>
Banco Davivienda Cta. 32062	2.390.891.874	-	2.390.891.874
Banco BBVA Cta. 46-166	653.426.306	5.607.946	647.818.360
Banco Davivienda Cta. 31973	201.804.054	-	201.804.054
Banco Bancolombia Cta. 719-23	-	25.197.075.512	(25.197.075.512)
<b>Total, cuentas corrientes y ahorro</b>	<b>\$ 1.042.560.114.397</b>	<b>943.382.107.195</b>	<b>99.178.007.202</b>
<b>Equivalentes al efectivo</b>			
Bonos y Títulos (i)	\$ -	8.258.508.000	(8.258.508.000)
<b>Total, equivalentes al efectivo</b>	<b>-</b>	<b>8.258.508.000</b>	<b>(8.258.508.000)</b>
<b>Total, Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 1.043.006.180.690</b>	<b>953.594.015.472</b>	<b>89.412.165.218</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2022, los equivalentes al efectivo corresponden al reconocimiento de TIDIS (Título de Devolución de Impuestos) en virtud de la devolución de saldo a favor determinado en las declaraciones de Impuesto de Renta de 2021-2020; aprobado por la DIAN mediante Resolución No. 62829003346411 de noviembre de 2022, dichos recursos se terminaron de ejecutar en 2023 y fueron usados para cubrir el pago de obligaciones tributarias.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	Rentabilidad cierre 2023 (Vr Intereses recibos)	% Tasa Promedio 2023	Rentabilidad cierre 2022 (Vr Intereses recibos)	% Tasa Promedio 2022
Depósitos en instituciones financieras	79.933.640.204	14,34%	60.866.244.146	7,35%
Cuenta de ahorro	79.492.112.411	11,33%	60.721.890.511	6,92%
Cuenta corriente	441.527.793	3,01%	144.353.635	0,43%

Los intereses recibidos durante la vigencia 2023 y 2022, incorporan el total de rendimientos generados por las cuentas bancarias, que de conformidad con la fuente de recursos se reconocen como ingresos de la Empresa o en cuentas por pagar. Los rendimientos financieros de fuente Nación y/o Distrito son reintegrados a las tesorerías origen conforme las normas que rigen la materia. La Empresa no tiene restricción de uso o disponibilidad de estos recursos.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La siguiente es la composición de las inversiones e instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

### Inversiones de administración de liquidez

#### De corto plazo - Corriente

##### A costo amortizado:

	2023	2022	Variación
Certificados de Depósito a Término	\$ 17.672.067.209	15.751.612.133	1.920.455.076
Valoración del portafolio	802.951.809	388.212.793	414.739.016
<b>Total inversiones a costo amortizado</b>	<b>\$ 18.475.019.018</b>	<b>16.139.824.926</b>	<b>2.335.194.092</b>

#### De largo plazo - No Corriente

##### Al Costo:

	2023	2022	Variación
Acciones Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$ 80.000.000	80.000.000	-
<b>Total, inversiones al costo</b>	<b>80.000.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>-</b>

### Inversiones en controladas

#### Por método de participación patrimonial

	2023	2022	Variación
Acciones en la ODT	\$ 6.872.420.000	10.014.157.299	(3.141.737.299)
Valoración método de participación	4.083.000.000	(3.141.737.299)	7.224.737.299
<b>Total inversión en controlada</b>	<b>\$ 10.955.420.000</b>	<b>6.872.420.000</b>	<b>4.083.000.000</b>

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

El detalle de las inversiones de administración de liquidez medidas al costo amortizado por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

2023

Emisor	Tasa de Interés E.A.	Vencimiento	Plazo	Monto de la inversión
Banco Popular	15.25%	16/08/2024	360	10.108.040.364
Banco Popular	13.80%	27/09/2024	360	7.564.026.845
<b>Total</b>				<b>17.672.067.209</b>

2022

Emisor	Tasa de Interés E.A.	Vencimiento	Plazo	Monto de la inversión
Banco Popular	13.90%	28/03/2023	180	6.675.943.495
Banco Popular	14.65%	17/02/2023	90	9.075.668.638
<b>Total</b>				<b>15.751.612.133</b>

La Empresa no tiene restricción de uso o disponibilidad de estos recursos; los rendimientos financieros se revelan en la Nota 28.

## 6.2. Inversiones al costo

Las inversiones medidas al costo comprenden:

	2023	2022
Acciones Empresa Metro de Bogotá S.A. (1)	\$ 80.000.000	80.000.000
<b>Total, inversiones al costo</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>80.000.000</b>

- (1) Corresponde a 80 acciones ordinarias en la Empresa Metro de Bogotá S.A. a valor nominal de \$1.000.000 cada una, correspondientes a una participación del 2%, según Escritura Pública No. 5291 del 14 de diciembre de 2016.

## 6.3. Inversiones en controladas

Las inversiones medidas por el método de participación patrimonial comprenden:

	2023	2022
Acciones Empresa ODT S.A.S (1)	\$ 6.872.420.000	10.014.157.299
Medición método de participación patrimonial (2)	4.083.000.000	(3.141.737.299)
<b>Total, inversiones en entidades controladas</b>	<b>\$ 10.955.420.000</b>	<b>6.872.420.000</b>

- (1) Corresponde a 10.000 acciones ordinarias en la Empresa Operadora Distrital de Transporte S.A.S. (ODT) a valor nominal de \$1.000.000 cada una.

Para el año 2022 la ODT realizó una capitalización, efectuando una emisión de 2.500 acciones ordinarias, las cuales fueron suscritas y pagadas por la Empresa ENEL Colombia S.A. E.S.P., por lo anterior, la participación de TMSA disminuyó del 100% al 80%.

- (2) En aplicación del método de participación patrimonial en 2023 se reconoció una valorización en el costo de la inversión de \$ 4.083.000.000 contra el ingreso por ganancias por la aplicación del método de participación en controladas en sociedades de economía mixta; derivada de la utilidad del ejercicio de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

TRANSMILENIO S.A. ejerce control, en la medida en que se configuran los tres (3) elementos: 1) poder sobre la Sociedad, 2) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la Sociedad y 3) capacidad de utilizar su poder sobre la Sociedad para influir en el valor de dichos rendimientos.

De acuerdo con el marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público, establece que el deterioro de inversiones en controladas será de objeto de estimaciones de deterioro cuando:

- a) Exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la empresa controlada o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.
- b) El valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la empresa controladora supere el valor en libros de los activos netos de la empresa controlada, incluyendo, cuando sea el caso, la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados.
- c) El dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado.

### **Conformación de grupo empresarial**

Se reitera que el registro realizado ante la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 relacionado con la situación de control con la sociedad Operadora Distrital de Transporte se hizo con fundamento, en principio, dada la obligatoriedad contemplada en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995 de realizar el registro de cualquier situación de control o grupo empresarial que surja, de conformidad con la definición de subordinación que trae el artículo 260 del Código de Comercio, y a su vez sobre las presunciones postuladas en el artículo 261 del mismo Código, esto es “Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas.”, sin perjuicio que están constituidas pruebas que permiten desvirtuar la presunción de situación de control prevista en el artículo 261 del Código de Comercio.

Ahora bien, en relación sobre la configuración de grupo empresarial entre TMSA y la ODT, hay que considerar los hechos señalados que se tuvieron en cuenta al momento del registro de la situación de control, y que aun, de una presunta existencia de la aludida situación de control no se deduce la conformación de un grupo económico entre la sociedad controlante y la controlada, y ni la ley, ni la jurisprudencia consideran sinónimos, tales conceptos.

La ley 222 de 1995, que reformó el Código de Comercio define el Grupo empresarial en su artículo 28 así:

“Habrá grupo empresarial cuando además del vínculo de subordinación, exista entre las entidades unidad de propósito y dirección”.

“Se entenderá que existe unidad de propósito y dirección cuando la existencia y actividades de todas las entidades persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas”.

“Corresponderá a la Superintendencia de Sociedades, o en su caso a la de Valores o a la Bancaria, determinar la existencia del grupo empresarial cuando exista discrepancia sobre los supuestos que lo originan”.

De lo expuesto, es dable concluir que se da la **unidad de propósito** cuando la relación de las entidades involucradas a través de la subordinación presentan una finalidad que es comunicada por la entidad controlante y asumida por las controladas, encaminada a la ejecución de un fin o designio que se asume en beneficio del grupo, sin perjuicio de la actividad correspondiente de los sujetos que lo componen o integran, y, **existe unidad de dirección** cuando las empresas que conforman el grupo están dominadas o subordinadas a la expresión del poder de la controlante, que tiene la facultad de decisión, y por ello con el propósito de que todas actúen no solo bajo la misma dirección, como es lógico, sino bajo los mismos parámetros, sean ellos explícitos o no.

Esto último no puede desconocer que, si bien hay una relación accionaria entre TMSA y la ODT, también hay una relación contractual entre ambas sociedades en virtud del Contrato Interadministrativo 1224 de 2021, la cual está enmarcada en el ámbito de una supervisión contractual que ejerce TMSA como Ente Gestor y que, de conformidad con lo señalado en los documentos precedentes a la suscripción del citado contrato interadministrativo, la designación de la Operadora Distrital de Transporte como el Operador de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II se realiza en condiciones de igualdad o, en todo caso, sin que las condiciones de operación creen beneficios, desventajas o ventajas injustificadas para el Operador Público respecto de los Concesionarios existentes en el SITP, por lo que el Contrato Interadministrativo que se justificó se ajustó a condiciones de mercado vigentes en el Sistema.

Lo anterior sumado a que en el mismo contrato interadministrativo suscrito entre TMSA y la ODT, las Partes han reconocido la existencia de una relación accionaria en virtud de la cual TMSA es accionista del Operador Designado, y, en consecuencia, han adoptado y se han comprometido a adoptar durante la ejecución del Contrato Interadministrativo, mecanismos idóneos para identificar y tramitar cualquier conflicto de interés que pueda surgir con ocasión del presente Contrato.

Lo anterior quiere decir, que el esquema de funcionamiento de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. como actor dentro del Sistema de Transporte, se está dando en el marco de una Contrato Interadministrativo de Concesión para la prestación del servicio de transporte público en una zona de la ciudad, y la calidad de accionista de TMSA no puede interferir en el funcionamiento e independencia administrativa, funcional, financiera y

operativa de la Operadora Distrital para la ejecución de su objeto social, y por ende para el cumplimiento del Contrato Interadministrativo suscrito entre ambas sociedades, por lo que, en este contexto, las principales condiciones contractuales en las cuales el Operador Público ha asumido la operación de la Unidad Funcional 8 en la ciudad son similares con las principales condiciones y obligaciones de los Contratos de Concesión de Operación precedentes en la llamada Fase V del Sistema suscritos con otros concesionarios particulares, y teniendo en cuenta tanto su naturaleza interadministrativa, como el interés público, determinaron que los ajustes realizados fueron estrictamente necesarios para adecuar tal estructura contractual para armonizar a los plazos contractuales establecidos en el Contrato 118 de 2021 del Componente de Provisión y a la naturaleza pública del Operador Distrital de Transporte y al hecho que las relaciones contractuales entre éste y TMSA se consideran como interadministrativas.

Es así como el caso de la presunción de la situación de control está dado por razones de carácter económico, esto es, por el porcentaje de participación de la matriz en el capital de la demandante, pero el artículo 26 de la Ley 222/95, no dispone que, por esta razón, se constituya en grupo económico y/o empresarial; y el legislador al definir este concepto de grupo empresarial, no quiso equipararlo a “situación de control”. Por su parte, se anota que, según Concepto 035146 de 13 de abril de 1999, “por grupo económico se entiende la integración de varias empresas, sociedades o aún personas naturales con fines eminentemente económicos o comerciales, guiadas por un objetivo común”.

De la lectura de los objetos sociales de cada una de las sociedades descarta la unidad de propósito y dirección o la integración de TMSA y de la ODT con fines eminentemente económicos o comerciales:

Así tenemos que el objeto social de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. es:

*“LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. tiene como objeto social principal la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, entre otras actividades, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus estatutos. En desarrollo de su objeto social, su autonomía administrativa y financiera, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades o funciones: (i) prestar el servicio público de transporte masivo tanto en la ciudad de Bogotá como en su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, de acuerdo con lo definido en el objeto social; (ii) prestar las otras actividades y servicios complementarios y conexos al servicio público de transporte de personas tanto en la ciudad de Bogotá como en su área de influencia; (iii) operar el transporte público en sus diferentes modalidades y componentes, adoptando las acciones respectivas para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, en especial de las normas que regulan el sector de transporte y el servicio de transporte público; (iv) celebrar y ejecutar todos los actos,*

convenios o contratos con personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que fuesen necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad.”

Por su parte, TRANSMILENIO S.A. tiene como objeto:

“Corresponde a TRANSMILENIO S.A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.

También formará parte del objeto social de la entidad participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada, en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zonal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en las áreas de influencia de la infraestructura soporte de su componente zonal.”

Finalmente, se reitera que las relaciones entre TRANSMILENIO S.A. y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en el desarrollo del objeto social de esta última en el marco de la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. no se dan en el marco de la discrecionalidad de TMSA como accionista, por lo que la solución de controversias, y el régimen sancionatorio y de cumplimiento contractual son eminentemente de carácter interadministrativo, así en el punto se puede considerar que entre TMSA y la ODT no existe un grupo empresarial y/o económico.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
<b>Corriente</b>			
Transferencias (Distrito) (1)	\$ 89.391.330.005	-	89.391.330.005
Otras cuentas por cobrar (2)	10.470.782.926	2.393.301.411	8.077.481.515
Prestación de servicios (3)	7.654.637.154	19.518.109.107	(11.863.471.953)
Sentencias y laudos arbitrales a favor	5.147.105	6.897.105	(1.750.000)
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 107.521.897.190</b>	<b>21.918.307.623</b>	<b>85.603.589.567</b>
<b>No corriente</b>			
Cuentas de difícil recaudo (4)	\$ 422.536.760	442.793.757	(20.256.997)
Prestación de servicios	232.389.080	-	232.389.080
Otras cuentas por cobrar (Nota 17)	4.930.458	-	4.930.458
<b>Deterioro de cuentas por cobrar (5)</b>	<b>(659.856.298)</b>	<b>(309.621.597)</b>	<b>(350.234.701)</b>
<b>Total no corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>133.172.160</b>	<b>(133.172.160)</b>

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar a la Secretaría Distrital de Hacienda por la transferencia reconocida presupuestalmente pendiente de recibir por concepto de subvenciones para el mejoramiento institucional. Estos recursos se encuentran en poder de la Tesorería Distrital al 31 de diciembre de 2023 y serán trasladados a la Empresa en el primer semestre de 2024.
- (2) Las otras cuentas por cobrar por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran compuestas como se detallan a continuación:

	2023	2022
Otras Cuentas por Cobrar Diversas (i)	\$ 8.259.062.272	710.696.360
Arrendamiento Operativo (ii) (Nota 17)	2.208.805.830	1.682.605.051
Otros Intereses de Mora	2.914.824	-
<b>Total otras Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 10.470.782.926</b>	<b>2.393.301.411</b>

- (i) Otras cuentas por cobrar diversas se detallan a continuación:

	2023	2022
Otros Deudores (Entidades Públicas) (a)	\$ 7.142.304.483	62.736.487
Cuentas por cobrar por Ingresos no Facturados	754.968.615	262.935.500
Cuentas por Cobrar por Impuestos	228.345.295	-
Incapacidades recobros	83.460.611	-
Otras cuentas por cobrar IDU Venta Títulos judiciales	33.887.650	33.887.650
Reintegro servicio de energía	16.095.618	351.136.723
<b>Total Otras Cuentas Por Cobrar</b>	<b>\$ 8.259.062.272</b>	<b>710.696.360</b>

- (a) Corresponde principalmente a las cuentas por cobrar a la Nación por valor de \$3.937.483.397 por concepto de reintegro y al Distrito Capital por valor de \$3.109.631.979 por derechos de pago de los Laudos Arbitrales de E-Somos Alimentación y Somos Bogotá Usme.
- (ii) Corresponde al saldo por cobrar derivado de la facturación de arrendamiento de espacios en estaciones del Sistema en 2023 \$2.208.805.830 y 2022 \$1.682.605.051.
- (3) Corresponde principalmente a (i) ingresos facturados por concepto de la participación de la Empresa en la gestión del servicio de transporte, no desembolsados por la fiducia del Sistema al cierre de la vigencia en 2023 \$6.515.980.972 y 2022 \$19.104.840.129 y (ii) a la diferencia en la estimación de los ingresos de la última semana de 2023 \$ 467.109.224 y 2022 \$79.674.495, recursos que se recaudan y facturan en el primer mes de la siguiente vigencia.
- (4) Las cuentas de difícil recaudo están directamente relacionadas con los servicios de arrendamientos de espacios que llevan más de 365 días en mora. El siguiente es el detalle:

	2023	2022	Variación
<b>Comerciales</b>			
Arrendamiento espacios	\$ 352.454.322	372.711.319	(20.256.997)
Publicidad	70.082.438	70.082.438	-
<b>Subtotal comercial</b>	<b>\$ 422.536.760</b>	<b>442.793.757</b>	<b>(20.256.997)</b>
<b>Total cuentas por cobrar difícil recaudo</b>	<b>\$ 422.536.760</b>	<b>442.793.757</b>	<b>(20.256.997)</b>

- (5) El deterioro de las cuentas por cobrar se TRANSMILENIO S.A. se calculó y determino de la siguiente manera:

Para la vigencia 2023 se encuentra valorado mediante el método de deterioro bajo pérdida esperada, de conformidad con la Resolución 322 de 2022 y la Resolución 212 de 2021, dicho método es de obligatorio cumplimiento desde el 1 de enero de 2023 de acuerdo con la normatividad señalada.

Para la vigencia 2022 y anteriores el método utilizado fue bajo pérdida incurrida., de conformidad a la normatividad aplicable.

	2023	2022	Variación
Saldo inicial 1 de enero	\$ (309.621.597)	(3.147.571.152)	2.837.949.555
Deterioro	(350.234.701)	(60.875.786)	(289.358.915)
Recuperación por deterioro	-	30.884.392	(30.884.392)
Bajas por deudas manifiestamente pérdidas (a)	-	2.867.940.949	(2.867.940.949)
<b>Saldo deterioro acumulado a 31 de diciembre</b>	<b>\$ (659.856.298)</b>	<b>(309.621.597)</b>	<b>(350.234.701)</b>

- a) Corresponde a la baja en cartera en virtud de las disposiciones de los autos de liquidación de los años 2022 y 2021, expedidos por la SuperSociedades en los procesos de insolvencia (Ley 1116 de 2006), a los cuales se habían acogido los operadores Tranzit, Egobus y Coobus; en donde el funcionario delegado con atribuciones jurisdiccionales determinó que los saldos de las acreencias de la Empresa fueron declarados insolutos; es decir, deudas manifiestamente pérdidas de conformidad al Art. 146 del E.T.

El cálculo para el deterioro de la cartera de la Empresa se realiza con base en el modelo de pérdida esperada para la vigencia 2023, a través del cual, la Empresa realiza la estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera colectiva, es decir, las pérdidas se reconocen en función de los datos históricos de manera matricial sobre el comportamiento de la cartera, agrupando los deudores por segmentación de las diversas líneas de negocio de la Empresa y determinando así el riesgo crediticio. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Los porcentajes calculados para la vigencia 2023 se muestra a continuación:

Segmentación	Vigentes	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 150	151 a 180	181 a 210	211 a 240	241 a 270	271 a 300	301 a 330	331 a 360	Mayores a 360
Concesión Mercantil	0,1%	0,1%	0,1%	0,5%	17,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Naming Righth	25,4%	67,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Publicidad	0,0%	0,1%	1,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El cálculo para el deterioro de la cartera de la Empresa se realiza con base en el modelo de pérdida incurrida para la vigencia 2022, es decir, las pérdidas se reconocen en función de los datos históricos sobre el comportamiento de la cartera y el riesgo de cada cliente, determinando así la recuperabilidad de cada cuenta.

La baja en cuentas sucede cuando es económicamente improcedente su cobro, o cuando existen fallos judiciales que determinan que son saldos insolutos o manifiestamente perdidos.

#### Análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar

La cartera corriente de la Empresa es de hasta noventa (90) días calendario. El plazo de la cartera comienza a partir de la fecha de expedición de la factura.

Cuando en el contrato, convenio o acuerdo comercial no establezca dichas condiciones, se entenderá el plazo de pago o desembolso hasta de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de expedición de la factura.

La antigüedad de la cartera de cuentas por cobrar facturada por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

AÑO	TOTAL	SIN VENCER	TOTAL CARTERA			
			1 a 90	91 a 180	181 a 360	>360
31-dic-23	10.075.200.501	1.767.817.138	7.744.429.511	-	140.417.092	422.536.760
31-dic-22	21.911.135.305	1.589.996.577	19.872.897.493	5.447.478	10.001.949	432.791.808

#### NOTA 9. INVENTARIOS

La siguiente es la composición de los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

	2023	2022	Variación
Elementos merchandising (1)	\$ 133.969.992	138.022.414	(4.052.422)
Bienes revertibles (Buses - equipos) (2)	46.592.700	46.592.700	-
<b>Total mercancías en existencia</b>	<b>\$ 180.562.692</b>	<b>184.615.114</b>	<b>(4.052.422)</b>
<b>Deterioro acumulado de inventarios</b>			
Bienes revertibles	\$ (37.557.820)	(37.557.820)	-
<b>Total deterioro: Mercancías en existencia</b>	<b>\$ (37.557.820)</b>	<b>(37.557.820)</b>	<b>-</b>
<b>Total inventario</b>	<b>\$ 143.004.872</b>	<b>147.057.294</b>	<b>(4.052.422)</b>

- (1) Comprende los elementos de merchandising disponibles para la venta y para la promoción institucional.
- (2) Al cierre de 2023 y 2022 cuenta con dos (2) buses revertidos, los cuales presentan una restricción de dominio, lo que ha impedido la disposición de estos.

Por lo anterior para los años 2023 y 2022 el saldo del deterioro del inventario se mantuvo constante en \$37.557.820.

El valor neto en libros de los inventarios de los bienes revertidos (buses) corresponde a \$9.034.880 para los años 2023 y 2022, y se miden a valor neto realizable (VNR).

La Empresa, no ha reconocido deterioro para sus inventarios al cierre del 2023, considerando que el valor por el cual están reconocidos contablemente los bienes, no exceden el valor que se estima obtendría la Empresa por llevar a cabo la venta de los activos, menos los costos necesarios para su disposición.

### 9.1. Bienes y servicios

El movimiento de los inventarios es el siguiente:

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia
Saldo inicial (01-ene-2023)	184.615.114
+ Entradas (db):	10.374.525
Adquisiciones en compras (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	10.374.525
+ Precio neto (valor de la transacción)	10.374.525
- Salidas (cr):	14.426.947
Comercialización a valor de mercado	-
+ Valor final del inventario comercializado	-
Consumo institucional	14.426.947
+ Valor final del inventario consumido	14.426.947
= Subtotal (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	180.562.692
= Saldo final (31-dic) (Subtotal + Cambios)	180.562.692
- Deterioro acumulado de inventarios (DE)	37.557.820
Saldo inicial del Deterioro acumulado	37.557.820
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-
= Valor en libros (Saldo final - DE)	143.004.872
% Deterioro acumulado (seguimiento)	21%

## NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPO

La siguiente es la composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
Equipo de comunicación y computación	\$ 19.156.968.404	14.396.630.727	4.760.337.677
Terrenos (a)	17.531.987.163	17.531.987.163	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	810.419.347	784.992.974	25.426.373
Maquinaria y equipo	661.886.285	661.886.285	-
Equipo de transporte, tracción y elevación	347.530.002	228.319.702	119.210.300
Equipo médico y científico	98.353.500	-	98.353.500
Depreciación acumulada	(13.855.698.230)	(12.379.472.767)	(1.476.225.463)
<b>Propiedades y equipo</b>	<b>\$ 24.751.446.471</b>	<b>21.224.344.084</b>	<b>3.527.102.387</b>

- a) Los terrenos se encuentran representados por los predios adquiridos para la construcción del proyecto urbanístico denominado “Estación Central”, el cual tiene como fin construir un intercambiador modal para todos los Sistemas de Transporte Masivo de la ciudad (Metro, SITP y Transmilenio).

### 10.1. Detalle de saldos y movimientos

El movimiento de las propiedades y equipo para el año terminado el 31 de diciembre, es el siguiente:

En 2023:

	Equipo de Comunicación y Computación	Terrenos	Muebles, Enseres y Equipo Oficina	Maquinaria y Equipo	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Equipo Médico Científico	Total
Costo							
Costo a 31-dic-2022	\$ 14.396.630.727	17.531.987.163	784.992.974	661.886.285	228.319.702	-	33.603.816.851
Compras – adiciones	4.760.337.677	-	25.426.373	-	299.980.000	98.353.500	5.184.097.550
Retiros – Bajas	-	-	-	-	(180.769.700)	-	(180.769.700)
Costo a 31-dic-23	\$ 19.156.968.404	17.531.987.163	810.419.347	661.886.285	347.530.002	98.353.500	38.607.144.701
Depreciación							
Saldo a 31-dic-22	\$ 11.012.365.782	-	667.769.070	518.100.025	181.237.890	-	12.379.472.767
Depreciación del año	1.503.060.817	-	30.358.676	41.148.409	29.740.980	10.180.455	1.614.489.337
Retiros – Bajas	-	-	-	-	(138.263.874)	-	(138.263.874)
Depreciación a 31-dic-23	\$ 12.515.426.599	-	698.127.746	559.248.434	72.714.996	10.180.455	13.855.698.230
<b>Propiedades y equipo, a 31-dic-23 neto</b>	<b>\$ 6.641.541.805</b>	<b>17.531.987.163</b>	<b>112.291.601</b>	<b>102.637.851</b>	<b>274.815.006</b>	<b>88.173.045</b>	<b>24.751.446.471</b>

En 2022:

	Equipo de Comunicación y Computación	Terrenos	Muebles, Enseres y Equipo Oficina	Maquinaria y Equipo	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Equipo Médico Científico	Total
<b>Costo</b>							
Costo a 31-dic-2021	\$ 11.637.446.028	17.531.987.163	812.283.400	758.381.517	228.319.702	5.454.544	30.973.872.354
Compras – adiciones	4.259.070.033	-	-	13.966.217	-	-	4.273.036.250
Retiros – Bajas	(1.499.885.334)	-	(27.290.426)	(110.461.449)	-	(5.454.544)	(1.643.091.753)
Costo a 31-dic-22	\$ 14.396.630.727	17.531.987.163	784.992.974	661.886.285	228.319.702	-	33.603.816.851
<b>Depreciación</b>							
Saldo a 31-dic-21	\$ 8.677.744.337	-	668.717.084	552.915.150	170.957.599	5.454.544	10.075.788.714
Depreciación del año	3.834.506.778	-	26.342.412	64.900.393	10.280.291	-	3.936.029.874
Retiros – Bajas	(1.499.885.333)	-	(27.290.426)	(99.715.518)	-	(5.454.544)	(1.632.345.821)
Depreciación a 31-dic-22	\$ 11.012.365.782	-	667.769.070	518.100.025	181.237.890	-	12.379.472.767
<b>Propiedades y equipo, a 31-dic-22 neto</b>	\$ 3.384.264.945	17.531.987.163	117.223.904	143.786.260	47.081.812	-	21.224.344.084

La depreciación de estos activos comienza cuando son adquiridos y están listos para su uso previsto y se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil, la cual se determina de acuerdo con la probabilidad de generar beneficios económicos futuros a la unidad generadora.

### Revelaciones adicionales

En desarrollo del objeto social, la Empresa suscribió los siguientes Convenios:

- Convenio Interadministrativo de Comodato No. 110-129-375-2019 en mayo de 2019, con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante el cual recibió para la administración uso y disfrute dos predios ubicados en la TR 94L N. 80-00 y AC 80 N. 96-08 Localidad de Engativá, predios que fueron entregados como patios temporales al operador SI18 Norte S.A.S. El plazo del convenio se prorrogó hasta el 30 de diciembre de 2021 y se suscribió un nuevo convenio Interadministrativo de Comodato No. 110-129-590-2021, a 31 de diciembre del 2021 hasta el 30 de diciembre de 2026.
- Convenio Interadministrativo de Comodato No. 110-129-391-2018 en noviembre de 2018, con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, mediante el cual recibió para administración y disfrute el predio ubicado en la AC 90 – AC 96 /TRV 94L Localidad de Engativá, predio que fue entregado a Este es mi Bus, donde funciona el patio transitorio zonal denominado BACHUE ALO; el plazo del convenio se prorrogó hasta el 30 de diciembre de 2021 y se suscribió un nuevo convenio Interadministrativo de Comodato No. 110-129-589-2021, a 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2026. Se suscribió un nuevo convenio

Interadministrativo de Comodato No. 110-129-336-2021, predio Illimani a 9 de junio de 2021 hasta el 8 de junio de 2026.

Los anteriores predios no se reconocen como activos en los estados financieros de la Empresa por las características de los convenios, y el análisis técnico y normativo bajo el alcance de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.

Las propiedades y equipo adquirido con recursos subvencionados (mejoramiento institucional) comprenden:

	2023	2022
Equipo de comunicación y computación	\$ 4.548.996.241	4.008.017.545
Equipo médico científico	\$ 98.353.500	-
<b>Total</b>	<b>\$ 4.647.349.741</b>	<b>4.008.017.545</b>

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La siguiente es la composición de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
<b>No corriente</b>			
Propiedades de inversión	\$ 1.517.325.898	1.517.325.898	-
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>\$ 1.517.325.898</b>	<b>1.517.325.898</b>	<b>-</b>

Corresponde a predio ubicado en la Carrera 17 No. 25 - 81 de Bogotá D.C., con matrícula inmobiliaria No. 50C321447 y RT 41136, entregado al Instituto para la Economía Solidaria – IPES en virtud del Convenio Interadministrativo 236 de 2014. No se han identificado indicios de deterioro para la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente es la composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
Activos intangibles (1)	\$ 24.947.079.186	20.893.883.385	4.053.195.801
Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	(18.815.984.752)	(12.508.378.831)	(6.307.605.921)
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>\$ 6.131.094.434</b>	<b>8.385.504.554</b>	<b>(2.254.410.120)</b>

(1) La variación corresponde a compras realizadas durante la vigencia 2023, la cual se compone de \$3.066.694.317 en licencias y \$986.501.484 correspondiente a software.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

	2023	2022
<b>Software</b>		
<b>Costo</b>		
Saldo inicial	\$ 15.565.268.430	11.530.871.850
Compras	986.501.484	4.034.396.580
<b>Costo software</b>	<b>16.551.769.914</b>	<b>15.565.268.430</b>
<b>Licencias</b>		
<b>Costo</b>		
Saldo inicial	\$ 5.328.614.955	3.693.321.146
Compras	3.066.694.317	1.635.293.809
<b>Costo licencias</b>	<b>8.395.309.272</b>	<b>5.328.614.955</b>
<b>Total activos intangibles</b>	<b>\$ 24.947.079.186</b>	<b>20.893.883.385</b>
<b>Amortización licencias</b>		
Saldo inicial	\$ 4.026.041.299	2.545.652.209
Amortización del año	2.844.442.661	1.480.389.090
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 6.870.483.960</b>	<b>4.026.041.299</b>
<b>Amortización software</b>		
Saldo inicial	\$ 8.482.337.532	5.079.720.582
Amortización del año	3.463.163.260	3.402.616.950
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 11.945.500.792</b>	<b>8.482.337.532</b>
<b>Total amortización acumulada intangibles</b>	<b>\$ 18.815.984.752</b>	<b>12.508.378.830</b>

Los activos intangibles adquiridos con recursos subvencionados (mejoramiento institucional) comprenden:

	2023	2022
Software	\$ 878.473.284	4.033.586.586
Licencias	40.289.074	142.418.127
<b>Total, Intangibles con recursos subvencionados</b>	<b>\$ 918.762.358</b>	<b>4.176.004.713</b>

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS – OTROS ACTIVOS

La siguiente es la composición de los otros derechos y garantías al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

##### Corriente:

	2023	2022	Variación
Recursos entregados en administración (1)	\$ 264.445.870.829	507.127.823.851	(242.681.953.022)
Derecho de reembolso (2)	89.220.868.581	45.029.164.845	44.191.703.736
Compensaciones por impuestos y contribuciones (3)	11.172.402.776	7.969.343.223	3.203.059.553
Avances y anticipos entregados (4)	2.254.417.143	3.864.490.996	(1.610.073.853)
Servicios pagados por anticipado	3.261.110.701	2.116.766.002	1.144.344.699
<b>Total, otros derechos</b>	<b>\$ 370.354.670.030</b>	<b>566.107.588.917</b>	<b>(195.752.918.887)</b>

##### No Corriente

	2023	2022	Variación
Depósitos en garantía	\$ 82.074.216	82.074.216	-
	<b>\$ 82.074.216</b>	<b>82.074.216</b>	<b>-</b>

(1) Los recursos entregados en administración se detallan así:

		2023	2022	Variación
Convenio de Cofinanciación - Calle 13 (a)	\$	135.661.693.525	323.872.500.000	(188.210.806.475)
Recursos Acuerdos de Servicios SDH (b)		116.470.542.143	178.218.832.000	(61.748.289.857)
Traslados IDU (c)		8.232.585.821	4.972.383.619	3.260.202.202
Fondo Rotatorio Policía (d)		4.000.000.000	-	4.000.000.000
Cooperativa de Empleados		81.049.340	64.108.232	16.941.108
<b>Total, recursos entregados en administración</b>	<b>\$</b>	<b>264.445.870.829</b>	<b>507.127.823.851</b>	<b>(242.681.953.022)</b>

(a) Corresponde a los recursos recibidos del Distrito Capital en virtud del Convenio de Cofinanciación Nación – Distrito - TMSA para el Proyecto Construcción de la Troncal Calle 13, del 04 de agosto de 2022. Recursos que por disposición del convenio deben ser administrados en la cuenta de la Tesorería Distrital de Hacienda, hasta tanto no se contrate el encargo fiduciario que administrará los recursos que se reciban para la Cofinanciación de este proyecto.

(b) Corresponde a los recursos aportados por el Distrito Capital en virtud del Convenio de Servicios No. 001 suscrito con la Secretaría Distrital de Hacienda para la administración de los recursos del proyecto Gestión de Infraestructura.

(c) Corresponde a los recursos entregados al IDU para el apoyo institucional en recurso humano para la gestión, ejecución y control de las obras de infraestructura física para el Sistema Transmilenio en desarrollo del Convenio Interadministrativo No.020 de 2001 y sus modificatorios.

(d) Corresponde a los recursos entregados al Fondo Rotatorio de la Policía en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. CONV2363-23 para fortalecer la seguridad, convivencia y vigilancia de los usuarios del Sistema Transmilenio.

(2) Corresponde al reconocimiento de derechos de reembolso derivados del:

- En 2023 el laudo arbitral del operador Recaudo Bogotá de fecha 30 de junio de 2023 por valor de \$76.017.105.641 que se derivan de controversias surtidas contractualmente con el concesionario de recaudo del SITP y el laudo arbitral de SI99 de fecha 11 de julio de 2022 por \$13.203.762.940 y del cual se esperaba un fallo definitivo en 2023, y se tendrá decisión definitiva una vez falle el recurso extraordinario de nulidad.
- En 2022 los Laudos arbitrales de los operadores SOMOS K de fecha 4 de marzo de 2022 por valor de \$13.704.281.320 y SI99 de fecha 11 de julio de 2022 por \$12.870.612.940, y el proceso judicial ejecutivo de Recaudo Bogotá por valor de \$18.454.270.585, derivado de la sentencia en segunda instancia del proceso contencioso administrativo, resuelto por el tribunal administrativo de Cundinamarca, notificado a Transmilenio S.A., el 01 de marzo de 2023.



Los recursos que amparan estos fallos serán financiados con la fuente de recursos Distrito Capital.

- (3) Los Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones para impuestos se detallan así:

	2023	2022	Variación
Anticipo para impuesto de renta	\$ 11.167.584.776	7.966.850.598	3.200.734.178
Impuesto industria y comercio Bogotá – Soacha	4.818.000	2.492.625	2.325.375
<b>Total, compensación de Impuestos</b>	<b>\$ 11.172.402.776</b>	<b>7.969.343.223</b>	<b>3.203.059.553</b>

- (4) El siguiente es el detalle de los anticipos y avances entregados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
Otros avances y anticipos (a)	\$ 2.254.417.143	3.864.490.996	(1.610.073.853)
<b>Total, anticipos y avances</b>	<b>\$ 2.254.417.143</b>	<b>3.864.490.996</b>	<b>(1.610.073.853)</b>

- a) Corresponde a los saldos por legalizar de recursos entregados a presidentes de tribunales de arbitramento, en virtud de los laudos arbitrales entablados por los concesionarios del Sistema.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

TRANSMILENIO S.A. tiene los siguientes contratos de arrendamiento operativo:

### 17.1. Arrendamientos operativos

	2023	2022	Variación
Arrendamiento operativo - activo			
Cuentas por cobrar (Nota 7)	\$ 2.213.736.288	1.682.605.051	531.131.237
<b>Total arrendamiento operativo</b>	<b>\$ 2.213.736.288</b>	<b>1.682.605.051</b>	<b>531.131.237</b>

#### 17.1.1. Arrendador

De acuerdo con las disposiciones del documento CONPES 3093 del 15 de noviembre de 2000, TRANSMILENIO S.A. puede percibir ingresos de la explotación colateral. La Empresa reconoce como propios, los ingresos derivados del arrendamiento de espacios en la infraestructura, publicidad, servicios de información a los usuarios, participación en la explotación de sistemas de comunicaciones, entre otros. Los ingresos generados por los arrendamientos operativos se discriminan así:

	2023	2022	Variación
Arrendamiento (espacios)	\$ 16.033.269.252	11.063.278.405	4.969.990.847
<b>Total Arrendamiento</b>	<b>\$ 16.033.269.252</b>	<b>11.063.278.405</b>	<b>4.969.990.847</b>

### Proyección de ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos futuros de arrendamiento, estimados al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Hasta un año	\$	17.089.259.773
Desde un año hasta cinco años		106.973.655.329
Más de cinco años		164.620.569.395
Total	\$	<u>288.683.484.497</u>

#### 17.1.2. Arrendatario

La Empresa, ha recibido mediante contratos de arrendamiento operativo los siguientes bienes:

- Edificio administrativo
- Alquiler de muebles y equipamiento
- Alquiler de equipo de cómputo y software

Los gastos asociados a los arrendamientos operativos se discriminan así:

	2023		2022	
	Mueble	Inmueble	Mueble	Inmueble
Arrendamiento Edificio Administrativo	\$ -	4.576.092.846	-	4.340.212.022
Arrendamiento muebles y equipamiento	2.387.454.203	-	1.973.290.173	-
Arrendamiento equipo de cómputo y software	382.574.726	-	314.298.200	-
<b>Total arrendamientos operativos</b>	<b>\$ 2.770.028.929</b>	<b>4.576.092.846</b>	<b>2.287.588.373</b>	<b>4.340.212.022</b>

El concepto de canon de arrendamiento del inmueble, muebles, puestos de trabajo, red estructurada (datos y eléctrica), armarios racks para centro de datos y comunicaciones, switches, entre otros, se da en razón a que desde el año 2016 se inició la estructuración del proyecto “Nuevo CAD” a través de un acuerdo público privado (APP), el cual es una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se pretende reunir en la misma infraestructura a 14 Entidades del Distrito que en este momento pagan Canon de Arrendamiento (No tienen infraestructura propia), incluyendo a **TRANSMILENIO S.A.**

En este sentido, la Alcaldía Mayor de Bogotá dio la instrucción de que dichas Entidades no realizaran procesos de compra de infraestructura propia para oficinas y que continuaran en calidad de arrendamiento hasta tanto se materialice el “Nuevo CAD”, para que posteriormente el proyecto pudiera absorber las erogaciones presupuestales con cargo a dicho rubro para su financiación (la estructuración financiera del proyecto incluye en sus flujos futuros, los gastos de arriendo que actualmente pagan las 14 Entidades).

Por lo anterior, en el año 2019, el Concejo de Bogotá, aprobó proyecto de vigencias futuras para construcción del nuevo CAD.

Por consiguiente, el 20 de agosto de 2019, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó apertura del proceso de contratación Licitación Pública N° 05 de 2019, cuyo objeto era “Seleccionar la mejor Oferta para el otorgamiento de una concesión en la que el Asociado Privado, por su cuenta y riesgo, financie y obtenga los recursos, elabore los Estudios de Diseño y Detalle, ejecute la construcción de la Unidad Funcional 1 y la Unidad Funcional 2, realice las Intervenciones necesarias, y lleve a cabo la Operación, Mantenimiento y Reversión del Proyecto del Nuevo Centro Administrativo Distrital –CAD”, con el fin de construir el nuevo edificio que contaría con un área aproximada de 99.000 m2, el “Nuevo CAD” albergará 14 entidades y alrededor de 6.790 funcionarios distritales, buscando mejorar la atención a la ciudadanía centralizando la oferta pública que hoy se encuentra dispersa por la ciudad. Este proyecto destinará los recursos que actualmente asigna el Distrito al pago de canon de arrendamiento anual, al pago de vigencias futuras, convirtiendo este gasto en un activo fijo para la ciudad, beneficiando a usuarios y funcionarios.

El Nuevo Centro Administrativo Distrital estaría ubicado al lado norte del actual SuperCADE en la Carrera 30 con calle 26, sería un edificio de 29 pisos, 2 sótanos y contará con 15.169 m2 de espacio público renovado, tendrá salas de reuniones y auditorios. Parqueaderos para 1.060 bicicletas, 250 motos y 736 carros. Además, zonas de bienestar para los equipos de trabajo.

Sin embargo, el 12 de noviembre de 2019 se cerró el proceso y no se recibieron propuestas, por lo cual el 13 de noviembre de 2019, el Subsecretario Corporativo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Señor Juan Carlos Malagón Basto declaró desierto dicho proceso mediante Resolución 721 de 2019.

En consecuencia, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, actualizó el Proyecto 7546 Nuevo CAD, Versión 7 del 26-MARZO-2020, el cual se encuentra en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D de la Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI, Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

En la actualidad, aún no se conoce el proceso de contratación para lograr que dicho proyecto se ejecute y se materialice, por lo cual se justifica que TRANSMILENIO S.A., aún continúe pagando canon de arrendamiento y continúe a la espera que se entregue el nuevo edificio denominado proyecto “Nuevo CAD”, con el fin de trasladar la Sede Administrativa y los Centros de Control de las Direcciones Técnicas de BRT, Buses y Seguridad.

### Proyección pagos por arrendamientos operativos

Los pagos futuros de arrendamiento operativos estimados al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Hasta un año	\$	9.820.959.000
Desde un año hasta cinco años		53.262.485.000
Más de cinco años		79.986.983.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>143.070.427.000</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La siguiente es la composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

	2023	2022	Variación
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 33.200.978.909	20.313.109.262	12.887.869.647
Recursos a favor de terceros (2)	23.251.404.948	17.736.159.212	5.515.245.736
Retención en la fuente e impuesto de timbre	19.158.783.949	13.050.726.419	6.108.057.530
Impuestos contribuciones y tasas por pagar (3)	16.357.455.922	19.409.445.417	(3.051.989.495)
Impuesto al valor agregado – IVA	914.121.647	516.564.571	397.557.076
Adquisiciones de bienes y servicios nacionales	-	408.087.437	(408.087.437)
Créditos judiciales	-	303.146.165	(303.146.165)
Descuentos de nómina	-	33.920.100	(33.920.100)
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 92.882.745.375</b>	<b>71.771.158.583</b>	<b>21.111.586.792</b>

(1) Corresponden al reconocimiento de servicios recibidos al cierre de la vigencia no facturados por los proveedores y/o contratistas; en aplicación del principio de devengo.

(2) Conformado principalmente por recursos a favor de terceros, así:

	2023	2022
Rendimientos Financieros (a)	\$ 10.578.030.479	5.815.111.796
Otros recursos de terceros (b)	12.673.374.469	11.921.047.416
<b>Total recursos a favor de terceros</b>	<b>\$ 23.251.404.948</b>	<b>17.736.159.212</b>

(a) Corresponde a los rendimientos financieros derivados de la administración de recursos que se transfieren a las tesorerías origen al inicio de la siguiente vigencia en los plazos fijados; así:

	2023	2022
Recursos Nación	\$ 9.040.792	133.104.984
Recursos Distrito	10.310.341.036	5.470.199.333
Secretaría de Movilidad	258.648.651	211.807.479
<b>Total Recursos a favor de terceros</b>	<b>\$ 10.578.030.479</b>	<b>5.815.111.796</b>

(b) Corresponde principalmente a recursos recibidos por la Empresa para fines específicos, así:

	2023	2022
Recursos a favor de terceros	\$ 4.384.839.877	3.808.864.507
Otros acreedores	4.089.725.213	4.145.871.596
Titularización (saldos por pagar)	2.733.122.844	2.733.122.844
Contrato Concesión- Componente provisión flota	1.073.094.386	733.582.711
Impuestos	392.592.149	499.605.758
<b>Total Otros recursos a favor de terceros</b>	<b>\$ 12.673.374.469</b>	<b>11.921.047.416</b>

- (3) Corresponde al reconocimiento de estimaciones de Impuestos de cierre de vigencia, así: (a) Impuesto de Renta 2023 \$16.046.226.922, y 2022 por \$19.102.652.627; (b) industria y comercio del último bimestre del año en 2023 \$311.229.000 y 2022 \$306.792.790.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Pasivo por obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados

Estos beneficios están conformados por conceptos salariales, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales, y beneficios de carácter convencional, derivados de los servicios a la Empresa por parte de empleados públicos y trabajadores oficiales.

Planta de personal provista al 31 de diciembre así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Empleados Públicos	20	20
Trabajadores Oficiales	406	348
<b>Total, Servidores Públicos</b>	<b><u>426</u></b>	<b><u>368</u></b>

Planta de personal vacantes al 31 de diciembre así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Empleados Públicos	1	-
Trabajadores Oficiales	65	58
<b>Total, Servidores Públicos</b>	<b><u>66</u></b>	<b><u>58</u></b>

Las cuentas por pagar por obligaciones laborales consolidadas de **TRANSMILENIO S.A.** comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Variación</u>
A corto plazo	\$ 10.481.412.202	9.214.337.310	1.267.074.892
<b>Resultado neto de los beneficios</b>	<b><u>\$ 10.481.412.202</u></b>	<b><u>9.214.337.310</u></b>	<b><u>1.267.074.892</u></b>

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A continuación, se relaciona el detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cesantías	\$ 3.519.260.090	3.043.491.140
Vacaciones	2.382.206.286	2.137.752.980
Prima de vacaciones	1.786.654.703	1.603.314.735
Prima de servicios	1.689.773.611	1.458.386.895
Bonificación por servicios	498.841.363	432.508.869
Intereses sobre cesantías	416.209.210	362.245.190
Bonificación por recreación	188.466.939	176.637.501
<b>Total</b>	<b><u>\$ 10.481.412.202</u></b>	<b><u>9.214.337.310</u></b>

### Beneficios a los empleados, reconocidos en el año

El detalle del gasto asociado al pasivo de beneficios a empleados de corto plazo para los años 2023 y 2022, es el siguiente:

#### Beneficios de corto plazo:

	2023	2022
Cesantías	\$ 3.626.862.483	3.186.935.587
Prima de servicios	3.640.502.861	3.182.822.411
Prima de Navidad	3.394.535.397	2.824.102.958
Vacaciones	2.768.352.381	2.303.620.251
Prima Técnica (1)	1.375.119.475	975.773.224
Prima de vacaciones	1.839.087.120	1.543.969.465
Intereses sobre cesantías	423.753.790	376.455.485
Otros beneficios (2)	191.492.206	164.246.693
<b>Total</b>	<b>\$ 17.259.705.713</b>	<b>14.557.926.074</b>

(1) Corresponde al reconocimiento de carácter salarial a Empleados Públicos de nivel directivo, asesor y profesional, que puede ser hasta del 40% del sueldo básico mensual, de acuerdo con reglamentación establecida en Resolución 005 de 1999 y Acuerdo de Junta 002 de 2005.

(2) Primas de carácter convencional reconocidas a Trabajadores Oficiales que desarrollan labores de supervisión y control de la Operación del Sistema BRT y Buses.

Para los años 2023 y 2022, los gastos y beneficios de corto plazo del personal clave de la gerencia y dirección de la Empresa representaron el 15,20 % y 13,21% respectivamente, así:

	2023	2022
Gastos de personal clave de la gerencia	\$ 9.645.540.300	7.293.513.908
Beneficios de corto plazo personal de la gerencia	\$ 2.623.475.268	1.923.102.034

El personal clave de la gerencia comprende los siguientes cargos:

Cargo	Código	Grado
Gerente General	050	5
Subgerente General	84	4
Subgerente Económico	90	3
Subgerente De Desarrollo De Negocios	90	3
Subgerente Jurídico	90	3
Subgerente Técnico y de Servicios	90	3
Jefe De Oficina De Control Disciplinario Interno	6	1
Jefe De Oficina De Control Interno	006	1
Jefe De Oficina Asesora De Planeación	115	2
Subgerente De Atención Al Usuario Y Comunicaciones	90	3
Director Corporativo	009	2

Cargo	Código	Grado
Director De TIC's	009	2
Director Técnico De BRT	009	2
Director Técnico De Buses	009	2
Director Técnico De Modos Alternativos	009	2
Director Técnico De Seguridad	009	2
Secretaría Ejecutiva	425	1
Tesorero General	201	1
Asesor_02	105	2

A continuación, se relaciona la información del gasto discriminando el valor del personal operativo y administrativo:

#### ADMINISTRACIÓN

	2023	2022
Sueldos y salarios	\$ 12.554.267.251	10.349.436.732
Prestaciones sociales	5.559.814.409	4.175.529.046
Contribuciones efectivas (S.S, Caja-Riesgos Profesionales)	2.948.386.360	2.424.491.067
Gastos de personal diversos	1.021.683.878	988.046.327
Aportes sobre la nómina (SENA, ICBF)	607.550.900	492.453.500
Contribuciones imputadas (Incapacidades)	55.930.499	67.646.252
<b>Subtotal gastos de administración</b>	<b>\$ 22.747.633.297</b>	<b>18.497.602.924</b>

#### OPERATIVOS

	2023	2022
Sueldos y salarios	\$ 21.161.757.967	18.949.263.639
Prestaciones sociales	10.138.151.186	9.122.884.609
Contribuciones efectivas (S.S, Caja-Riesgos Profesionales)	5.392.940.314	4.755.502.232
Gastos de personal diversos	3.100.922.786	2.943.512.737
Aportes sobre la nómina (SENA, ICBF)	575.202.200	511.655.600
Contribuciones imputadas (Incapacidades)	154.273.580	147.904.985
<b>Subtotal gastos de operación</b>	<b>\$ 40.523.248.033</b>	<b>36.430.723.802</b>
<b>Total gasto de personal</b>	<b>\$ 63.270.881.330</b>	<b>54.928.326.726</b>

Para la vigencia 2023, se realizaron un total de treinta y un (31) actividades de capacitación a los funcionarios de la Empresa.

#### NOTA 23. PROVISIONES

Como se menciona en la Nota 4 de este documento, denominado Resumen de Políticas Contables, el reconocimiento de una provisión depende de la ponderación o calificación que en los términos de ley hacen los apoderados que tienen a cargo los procesos judiciales en contra de la Empresa, y que se detallan en el Reporte Marco Normativo Contable Convergencia - Por Entidad, del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ.

	2023	2022	Variación
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 89.220.868.581	28.275.110.260	60.945.758.321
Litigios y demandas	16.604.442.489	21.538.611.707	(4.934.169.218)
<b>Total Provisiones</b>	<b>\$ 105.825.311.070</b>	<b>49.813.721.967</b>	<b>56.011.589.103</b>

Descripción del proceso	Calificación	No. Procesos	Vr. final Contingente 2023	No. Procesos	Vr. final Contingente 2022
Civil	Probable	-	\$ -	-	\$ -
	Posible	6	1.107.166.576	6	1.007.127.120
	Remoto	16	27.965.869	15	16.384.257
Laboral	Probable	13	\$ 298.063.110	15	\$ 259.591.065
	Posible	60	2.362.867.370	53	2.215.687.872
	Remoto	1	17.494.594	1	11.106.557
Administrativos	Probable	9	\$ 16.222.708.402	4	\$ 2.823.405.320
	Posible	192	288.934.275.677	181	1.590.170.284.484
	Remoto	12	1.124.293.390	22	6.340.246.484
Otros Litigios y Tribunales de Arbitramento	Probable	2	\$ 1.599.496	3	\$ 28.276.454.997
	Posible	12	9.602.598.617	14	7.993.764.317
	Remoto	25	-	17	-
<b>Total contingente judicial a 31 de diciembre</b>		<b>348</b>	<b>\$ 319.699.033.101</b>	<b>331</b>	<b>\$ 1.639.114.052.473</b>

### 23.1. Litigios y demandas

#### 2023

Asociación de datos			Valor en libros - Corte 2023				
			Inicial	Adiciones (Cr)	Disminuciones (Db)		Final
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cant	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Valores no utilizados o reversados del periodo	Saldo final
<b>Litigios y demandas</b>		<b>26</b>	<b>21.538.611.707</b>	<b>15.435.277.913</b>	<b>20.360.211.812</b>	<b>9.235.319</b>	<b>16.604.442.489</b>
<b>Administrativas (a)</b>		<b>10</b>	<b>21.277.675.905</b>	<b>15.275.106.987</b>	<b>20.328.616.481</b>	-	<b>16.224.166.411</b>
Nacionales	PJ	1	18.533.317.305	13.434.483.498	20.128.580.842	-	11.839.219.961
Nacionales	PN	9	2.744.358.600	1.840.623.489	200.035.639	-	4.384.946.450
<b>Laborales (b)</b>		<b>15</b>	<b>259.591.065</b>	<b>159.895.114</b>	<b>31.572.097</b>	<b>9.235.319</b>	<b>378.678.763</b>
Nacionales	PN	15	259.591.065	159.895.114	31.572.097	9.235.319	378.678.763
<b>Otros litigios y demandas (c)</b>		<b>1</b>	<b>1.344.737</b>	<b>275.812</b>	<b>23.234</b>	-	<b>1.597.315</b>
Nacionales	PN	1	1.344.737	275.812	23.234	-	1.597.315

#### 2022

Asociación de datos			Valor en libros - Corte 2022				
			Inicial	Adiciones (Cr)	Disminuciones (Db)		Final
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cant	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Valores no utilizados o reversados del periodo	Saldo final
<b>Litigios y demandas</b>		<b>21</b>	<b>3.436.260.461</b>	<b>19.028.199.895</b>	<b>40.439.454</b>	<b>885.409.195</b>	<b>21.538.611.707</b>
<b>Administrativas (a)</b>		<b>5</b>	<b>3.055.128.815</b>	<b>18.900.065.020</b>	<b>12.884.358</b>	<b>664.633.572</b>	<b>21.277.675.905</b>
Nacionales	PJ	2	81.966.952	18.464.234.711	12.884.358	-	18.533.317.305
Nacionales	PN	3	2.973.161.863	435.830.309	-	664.633.572	2.744.358.600
<b>Laborales (b)</b>		<b>15</b>	<b>379.907.233</b>	<b>128.012.276</b>	<b>27.552.821</b>	<b>220.775.623</b>	<b>259.591.065</b>
Nacionales	PN	15	379.907.233	128.012.276	27.552.821	220.775.623	259.591.065
<b>Otros litigios y demandas (c)</b>		<b>1</b>	<b>1.224.413</b>	<b>122.599</b>	<b>2.275</b>	-	<b>1.344.737</b>
Nacionales	PN	1	1.224.413	122.599	2.275	-	1.344.737



A continuación, se detallan los conceptos de provisiones por litigios y demandas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

a) Procesos Administrativos:

Número	Tipo de proceso	Demandante	2023	2022
2018-00121	Controversias Contractuales	Fiduagraria S.A.(i)	\$ 11.839.219.961	-
2010-00144	Contractual	Fajardo Castillo Orlando	2.949.977.834	2.643.092.967
2019-00767	Controversias Contractuales	Gutierrez Barreto Maria Elena	498.007.167	-
2011-00427	Reparación Directa	Buitrago Victor Manuel	452.854.004	-
2019-00068	Reparación Directa	Lopez De Perez Lucila	197.941.241	-
2020-00179	Reparación Directa	Garcia Rodriguez Edwin Javier	169.629.696	94.352.226
2016-00279	Reparación Directa	Contreras Palacios Edwin Ricardo	54.045.828	-
2017-00175	Reparación Directa	Salim Moron Selma Carolina	29.454.017	-
2022-00176	Reparación Directa	Cardenas Sanchez Maria Gladys	25.314.116	-
2014-00296	Reparación Directa	Arrieta Mercado Dayana Paola	7.722.547	6.913.407
2017-01343	Contencioso	Recaudo Bogotá S.A.S.	-	18.454.270.585
2015-00399	Reparación Directa	Sistema Integrado De Transporte Si99	-	79.046.720
2014-00102	Reparación Directa	Blum de Angulo Hilda María	-	-
<b>Subtotal litigios y demandas administrativas</b>			<b>\$ 16.224.166.411</b>	<b>21.277.675.905</b>

(i) Corresponde al proceso ejecutivo el cual solicita se declare la nulidad de la Resolución N° 228 de fecha 19 05 2017, para la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros en el marco del SITP de la ciudad de Bogotá:

1. La Aseguradora Cóndor S.A. fue garante de los contratos de concesión 05 de 2010, 012 de 2010 y 013 de 2011 como la compañía se sometió a liquidación forzosa el 5 de diciembre de 2013, esto produjo que el 30 de diciembre de 2015 suscribiera, con Fidagraria, fiducia de administración y pagos de remanentes Cóndor S.A. dejó de existir el 4 de mayo de 2016.

2. Con actos del 25 de abril de 2016, TRANSMILENIO declaró el incumplimiento y culminó el proceso de caducidad de los contratos. Después, los liquidó unilateralmente así: para la concesión 05 de 2010, con Resolución 228 del 19 de mayo de 2017; para la 012 de 2010, con Resolución 290 del 21 de junio de 2017; y la 013 de 2011, con Resolución 289 del 21 de junio de 2017.

3. En esos actos se declaró deudora, además de los contratistas COOBUS y EGOBUS, a Fidagraria como vocera del patrimonio autónomo de remanentes y contingencias Cóndor S.A. contra esas decisiones Fidagraria presentó recursos de reposición, que se desestimaron, en su orden, con resoluciones 385 del 31 de julio y 423 y 422 del 23 de agosto de 2017.

b) Procesos laborales:

Número	Tipo de proceso	Demandante		2023	2022
2019-00538	Ordinario Laboral	Hernandez Romero John Jaime	\$	72.757.636	-
2016-00475	Ordinario Laboral	Camacho Gloria Elsy		67.277.097	61.222.098
2016-00427	Ordinario Laboral	Gutierrez Millán Nohora Janneth		34.701.217	26.836.252
2019-00796	Ordinario Laboral	Martín Martínez Martha Cecilia		33.162.687	-
2018-00037	Ordinario Laboral	Casallas Riaño Victor William		25.818.889	23.504.242
2017-00783	Ordinario Laboral	Montero Ángulo Yanith		24.502.624	22.161.113
2017-00349	Ordinario Laboral	Tovar Buitrago Hugo Francisco		23.006.009	20.943.535
2019-00552	Ordinario Laboral	Rocha Vega Diana Stella		21.876.317	19.934.496
2018-00077	Ordinario Laboral	Borda Barajas Andrés Arturo		19.024.501	17.337.426
2018-00324	Ordinario Laboral	Pirachicán Hurían José Gonzalo		13.859.800	10.718.503
2017-00795	Ordinario Laboral	Barreto Gomez Jose Fidel		11.521.238	8.890.593
2017-00699	Ordinario Laboral	Almanza Cruz Salvador		10.560.600	9.599.905
2017-00574	Ordinario Laboral	Gallego Ruiz Luis Ángel		8.895.016	3.856.125
2016-00669	Ordinario Laboral	Gutierrez Marentes German Dario		8.842.237	-
2017-00529	Ordinario Laboral	Arbeláez Parra Jose De Jesús		2.872.895	-
2016-00669	Ordinario Laboral	Gutierrez Marentes German Dario		-	8.842.237
2017-00518	Ordinario Laboral	Borda Castro Edward Jamid		-	9.235.319
2017-00680	Ordinario Laboral	Orjuela Orozco José Oderal		-	9.286.437
2017-00765	Ordinario Laboral	Ávila Velandia German		-	7.222.784
<b>Subtotal Litigios y demandas laborales</b>				<b>\$ 378.678.763</b>	<b>259.591.065</b>

- c) Otros Litigios en menor cuantía calificados como probables correspondientes a la Acción popular No. 2007-00144 de Félix Antonio Campos Cruz, en 2023 por \$1.597.315 y 2022 por \$1.344.737.

La duración estimada de los litigios y demandas en contra de la Empresa, oscilan entre uno (1) y tres años (3), para su resolución.

**23.2. Provisiones diversas**

Asociación de datos			Valor en libros - Corte 2023				
			Inicial	Adiciones (Cr)	Disminuciones (Db)		Final
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Valores no utilizados o reversados del periodo	Saldo final
MASC - Tribunales de Arbitramento		2	28.275.110.260	82.077.280.759	21.131.522.438	-	89.220.868.581
Nacionales	PJ	2	28.275.110.260	82.077.280.759	21.131.522.438	-	89.220.868.581

Asociación de datos			Valor en libros - Corte 2022				
			Inicial	Adiciones (Cr)	Disminuciones (Db)		Final
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Saldo inicial	Incremento de la provisión	Decrementos de la provisión	Valores no utilizados o reversados del periodo	Saldo final
MASC - Tribunales de Arbitramento		2	-	28.275.110.260	-	-	28.275.110.260
Nacionales	PJ	2	-	28.275.110.260	-	-	28.275.110.260

A continuación, se detallan los procesos provisionados relacionados con tribunales de arbitramento y/o mecanismos alternativos de solución de conflictos:

Número	Tipo de proceso	Demandante	2023	2022
125510	Tribunal de Arbitramento	Recaudo Bogotá S.A.S. (i)	\$ 76.017.105.641	-
2020-119770	Tribunal de Arbitramento	SI 99 (ii)	13.203.762.940	13.203.762.940
2019-119715	Tribunal de Arbitramento	Somos K - Antes SI 02 S.A.	-	15.071.347.320
<b>Subtotal Mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>			<b>\$ 89.220.868.581</b>	<b>28.275.110.260</b>

(i) El Tribunal de Arbitramento convocado por TRANSMILENIO S.A., para dirimir la controversia emitió su laudo definitivo, condenando a Transmilenio a pagar a favor de Recaudo Bogotá S.A.S.; El pasado 9 de julio de 2023, el Tribunal negó las solicitudes de aclaración, adición y complementación presentadas por Transmilenio, con lo cual quedó en firme el laudo; El 27 de julio de 2023, Transmilenio presentó un recurso extraordinario de anulación en contra del laudo, el cual fue admitido por la Sección Tercera del Consejo de Estado mediante auto notificado el 18 de septiembre de 2023; A la fecha el trámite arbitral está terminado y pendiente de resolver el Recurso Extraordinario de Anulación. El 19 de diciembre de 2023 presentó manifestación de impedimento el magistrado Jaime Enrique Rodríguez; la cuantía de la condena es de \$76.017.105.641, dicho valor corresponde al valor de las pretensiones reconocidas a favor de Recaudo Bogotá S.A.S. por valor de \$74.532.000.000 por los conceptos de remuneración variable (RVAR) y por remuneración de equipos instalados en vehículos operando en el sistema (RVHO), más las costas y agencias en derecho por valor de \$1.485.105.641.

El 19 de diciembre de 2023, se informó a TRANSMILENIO S.A. del impedimento por parte del magistrado Jaime Enrique Rodríguez.

El 18 de enero de 2024, entra al despacho para resolver el impedimento de recusación.

(ii) El Tribunal de Arbitramento convocado por Sistema Integrado de Transporte S.A. – SI99 S.A., con el ánimo de declarar que TRANSMILENIO S.A., modificó unilateralmente el Contrato de Concesión 001 de 2000, con la expedición y aplicación de la Resolución 589 de 2017, se alteró el equilibrio económico del contrato de concesión a cuyo restablecimiento se encuentra obligada TRANSMILENIO S.A., y con la presente declarar que SI99 S.A., le impidió cumplir a cabalidad con los parámetros operacionales del contrato de concesión, a su vez, declarar que le fueron interpuestos indebidamente desincentivos operativos por circunstancias diferentes a la existencia de un desequilibrio económico en el Contrato de Concesión y que serán probadas en el proceso, y los demás conceptos y valores que se encuentren probados. Sobre el particular, **TRANSMILENIO S.A.**, contestó la demanda arbitral y demandó en reconvencción, solicitando la declaración sobre asuntos contractuales y sobre el incumplimiento del Concesionario. El pasado 11 de julio de 2022, TRANSMILENIO S.A., recibió fallo desfavorable para la entidad sobre dicho laudo arbitral.

El 8 de mayo de 2023 TRANSMILENIO S.A., fue notificada vía correo (notificaciones judiciales) y fijado en estado de 9 de mayo por medio del cual se avoca conocimiento del recurso extraordinario de anulación por parte de la Sala plena de la Sección Tercera del Consejo de Estado, dado que surge la necesidad que sea la Sala Plena de la Sección Tercera quien resuelva la presente controversia, en aras de establecer el real alcance de la competencia atribuida a los árbitros en el artículo 1° del estatuto de arbitraje, en relación con los actos administrativos en los que se ejerce una facultad excepcional por parte de la entidad contratante. Selecciona para Unificación de Jurisprudencia.

El 9 de noviembre de 2023 se registró proyecto de sentencia para ser estudiado en la Sala de Sección programada para el 9 de noviembre de 2023.

El 29 de enero de 2024 se informó a TRANSMILENIO SA del impedimento por parte del magistrado William Barrera.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

	2023	2022	Variación
<b>Corriente</b>			
Recursos recibidos en administración (1)	\$ 844.070.643.843	1.139.223.592.373	(295.152.948.530)
Otros pasivos diferidos (2)	396.245.435.878	200.278.433.472	195.967.002.406
Depósitos recibidos en garantía	19.998.773.768	11.406.189.105	8.592.584.663
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 1.260.314.853.489</b>	<b>1.350.908.214.950</b>	<b>(90.593.361.461)</b>
<b>No corriente</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.030.177	(1.030.177)
<b>Total no corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>1.030.177</b>	<b>(1.030.177)</b>
<b>Total otros pasivos</b>	<b>\$ 1.260.314.853.489</b>	<b>1.350.909.245.127</b>	<b>(90.594.391.638)</b>

(1) Comprende el saldo de los recursos recibidos en calidad de Administración provenientes de convenios con entidades públicas y otros entes privados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:

### Recursos recibidos en administración

	2023	2022
<b>Nación</b>		
Nación-Gestión de infraestructura	71.004.496	2.495.913.909
<b>Total recursos recibidos en administración Nación</b>	<b>\$ 71.004.496</b>	<b>2.495.913.909</b>
<b>Distrito</b>		
Gestión de infraestructura	658.741.916.471	772.284.374.503
Rec. Cofinanciación para Calle 13	135.661.693.525	323.872.500.000
Diferencial Tarifario	13.890.718.297	10.097.382.559
Recursos de chatarrización - Decreto 557	10.164.077.666	20.140.774.912
Cable aéreo	289.144.431	2.340.717.845
<b>Total recursos recibidos en administración del Distrito</b>	<b>\$ 818.747.550.390</b>	<b>1.128.735.749.819</b>

	2023	2022
<b>Recursos de Operadores de Concesión</b>		
Recursos Recibidos Tranzit en liquidación	15.135.902.687	-
Recursos operadores proforma 6B	9.916.186.270	7.991.928.645
Recursos Recibidos Metro Bogotá	200.000.000	-
<b>Total recursos Operadores de Concesión</b>	<b>25.252.088.957</b>	<b>7.991.928.645</b>
<b>Recursos recibidos en administración</b>	<b>\$ 844.070.643.843</b>	<b>1.139.223.592.373</b>

(2) Corresponde principalmente al saldo de subvenciones (transferencias del Distrito) en 2023 por valor de \$392.837.411.281 y 2022 por valor de \$197.455.574.080, para cubrir gastos de mejoramiento institucional, que al cierre de las vigencias informadas no han cumplido las condiciones asociadas para el reconocimiento como ingreso.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras – activos contingentes al 31 de diciembre de los procesos en favor de la Empresa, calificados por la Subgerencia Jurídica como posibles, así:

	2023	2022	Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 49.566.903.063	94.278.341.288	(44.711.438.225)
Otros derechos contingentes	1.952.522.126	1.908.821.976	43.700.150
<b>Total activos contingentes</b>	<b>\$ 51.519.425.189</b>	<b>96.187.163.264</b>	<b>(44.667.738.075)</b>

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

	2023	Número de procesos	2022	Número de procesos
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>\$ 49.566.903.063</b>	<b>16</b>	<b>94.278.341.288</b>	<b>21</b>
Administrativos (a)	49.561.484.549	10	64.641.498.080	13
Civiles (b)	4.351.848	1	10.013.664	2
Laborales (c)	1.066.666	5	733.333	4
Otros Litigios y MASC (d)	-	-	29.626.096.211	2
<b>Otros activos contingentes</b>	<b>1.952.522.126</b>	<b>1</b>	<b>1.908.821.976</b>	<b>1</b>
Derechos futuros SuperTransporte	1.952.522.126	1	1.908.821.976	1
<b>Total activos contingentes</b>	<b>\$ 51.519.425.189</b>	<b>17</b>	<b>96.187.163.264</b>	<b>22</b>

(a) Procesos administrativos:

Número	Procesos legales a favor o iniciados		2023	2022
2020-00154	Agencia Nacional De Infraestructura Ani	\$	26.186.362.667	39.279.544.000
2021-00088	Correval		20.207.163.409	20.207.163.409
2019-00538	Amador Villaneda Lina		2.708.514.786	2.708.514.786
2022-00287	Angelcom S.A.S.		135.518.046	135.518.046
2016-00151	Consortio Konidol - Hombresolo		131.285.481	131.285.481
2016-00735	Luna Garzón Elver Etiel		100.000.000	100.000.000
2023-00128	CN Medios S.A.S		55.800.310	-
2014-00303	Egobus S.A.S.		34.865.359	34.865.359
2022-00302	Bejarano Guasca Maria Anatilde		1.268.873	-
2022-01444	Olaya Sandoval Sulman Lucia		705.618	705.618
2015-00352	Optifresh De Colombia Sas		-	6.750.000
2017-00250	Generali Colombiana Seguros Generales S.A.		-	201.474.508
2018-00476	Grupo Empresarial Vias Bogotá S.A.S.		-	1.725.408.000
2019-00060	CMG Group Sas		-	109.000.000
2022-01295	Bejarano Guasca Maria Anatilde		-	1.268.873
<b>Subtotal procesos Administrativos</b>		<b>\$</b>	<b>49.561.484.549</b>	<b>64.641.498.080</b>

(b) Procesos Civiles:

Número	Procesos legales a favor o iniciados		2023	2022
2019-01909	Transmisión S.A.S	\$	4.351.848	4.351.848
2021-00163	Fandiño Arias Aura Mercedes		-	5.661.816
<b>Subtotal procesos Civiles</b>		<b>\$</b>	<b>4.351.848</b>	<b>10.013.664</b>

(c) Procesos Laborales:

Número	Procesos legales a favor o iniciados		2023	2022
2019-00368	Tapias Victor Javier	\$	500.000	500.000
2023-00225	Jimenez Bertha Consuelo		283.333	-
2021-00099	Ortiz Luis Carlos		100.000	100.000
2023-00202	Puentes Torres Rubiela		100.000	-
2022-00300	Díaz Díaz Janeth		83.333	83.333
2019-00802	Varela Rodriguez Luz Eneigne		-	50.000
<b>Subtotal procesos Laborales</b>		<b>\$</b>	<b>1.066.666</b>	<b>733.333</b>

(d) Procesos Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:

Número	Procesos legales a favor o iniciados		2023	2022
125510	Recaudo Bogotá S.A.S.- En Reorganización	\$	-	26.145.534.221
2021-129597	Sociedad Somos Bogotá Usme SAS		-	3.480.561.990
<b>Subtotal procesos Otros Litigios y MASC</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>29.626.096.211</b>

Durante la vigencia 2023, dichos laudos fueron fallados en contra de la Empresa y de los mismos se realizaron las respectivas erogaciones económicas para dar cumplimiento a dichos laudos arbitrales (ver nota 23.2).



## 25.2. Pasivos contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras – pasivos contingentes al 31 de diciembre de los procesos en contra de la Empresa, calificados por la Subgerencia Jurídica como posibles, así:

	2023	2022	Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 302.006.908.240	1.601.386.863.793	(1.299.379.955.553)
<b>Total activos contingentes</b>	<b>\$ 302.006.908.240</b>	<b>1.601.386.863.793</b>	<b>(1.299.379.955.553)</b>

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

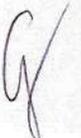
El siguiente es el detalle de los procesos en contra de la Empresa calificados como posibles en los años 2023 y 2022, respectivamente:

	2023	Número de procesos	2022	Número de procesos
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 302.006.908.240	270	1.601.386.863.793	254
Administrativos (a)	288.934.275.677	192	1.590.170.284.484	181
Otros Litigios y MASC (b)	9.602.598.617	12	7.993.764.317	14
Laborales (c)	2.362.867.370	60	2.215.687.872	53
Civiles (d)	1.107.166.576	6	1.007.127.120	6
<b>Total pasivos contingentes</b>	<b>\$ 302.006.908.240</b>	<b>270</b>	<b>1.601.386.863.793</b>	<b>254</b>

(a) Administrativos valor final contingente:

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
1	2005-02127	Niño Gómez José David	\$ 91.258.403.912,00	78.964.875.940,00
2	2018-00656	Compañía Operadora De Corredores Viales - Correvial	64.838.633.981,00	59.244.576.032,00
3	2019-00385	Actin Transport S.A.S.	46.946.955.208,00	42.818.155.406,00
4	2022-00353	Compañía Nacional De Microbuses Comnalmicros S.A.	12.161.770.798,00	13.043.562.784,00
5	2012-00580	Fiduciaria De Occidente S.A.	10.801.948.304,00	9.604.587.415,00
6	2016-02429	Ajiaco Cante Marco Fidel	9.645.935.532,00	8.562.625.329,00
7	2016-00513	Sociedad Trans. Nqs Sur S.A.	8.756.075.887,00	8.228.606.783,00
8	2012-00660	Uniapel S.A.S.	7.445.287.302,00	6.607.492.454,00
9	2013-00935	Bocacolina S.A.	3.921.759.507,00	3.494.479.539,00
10	2019-00616	Coobus S.A.S.	3.025.309.141,00	2.761.291.930,00
11	2009-00100	Sociedad J.E.C.R. S.A.	2.982.467.756,00	2.655.876.812,00
12	2020-00255	Seguros Del Estado S.A.	2.780.003.155,00	-
13	2022-00056	Uribe Silva Juan Carlos	2.620.892.544,00	-
14	2013-01065	Bocacolina S.A.	1.774.963.674,00	1.580.974.209,00
15	2010-00598	Piedrahita Gutierrez William	1.418.643.355,00	1.292.383.023,00
16	2021-00081	Consorcio Troncales Bogotá	915.278.361,00	833.368.037,00
17	2005-00456	Exxonmobil De Colombia S.A.	786.175.633,00	699.971.561,00
18	2018-00140	Mayordomía y Servicios S.A.	780.319.663,00	836.804.659,00
19	2021-00308	Arias Velasquez Luz Marina	662.088.872,00	528.603.259,00
20	2011-00401	Vansolix S.A. En Reestructuración	612.408.092,00	545.116.750,00
21	2017-00370	Castaño Escobar Nelson Andrés	594.921.582,00	360.395.753,00
22	2017-00174	Transporte Zonal Integrado - Tranzit S.A.S.	525.534.273,00	423.700.313,00
23	2006-02236	Construcciones Técnicas De Ingeniería Ltda. Contein	494.675.658,00	438.997.951,00
24	2014-00193	Bahamon Cortes Gloria Amparo	438.298.689,00	372.401.573,00
25	2016-00295	Nieto Alvarez Rosa Maria	416.665.376,00	400.229.351,00
26	2014-00599	C&G Ingeniería Y Construcciones Sas C&G Sas	407.677.572,00	412.462.422,00
27	2011-00022	Martínez Vasquez Nancy Aidee	403.595.732,00	358.054.636,00
28	2021-00110	Heredia Jimenez Ana Yamile	379.300.379,00	345.922.739,00

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
29	2018-00185	Pinilla Molano Maria Victoria	363.944.028,00	330.474.375,00
30	2011-00122	Iriarte Gutierrez Pedro José	356.112.451,00	314.895.064,00
31	2016-01737	Pulido Garcia Luis Orlando	348.455.791,00	307.503.099,00
32	2015-02673	Serviconfor Ltda.	313.631.515,00	284.137.172,00
33	2006-01150	Rubiano Leiva Jorge Eduardo	312.702.933,00	284.456.371,00
34	2019-00679	Martin Velasquez Carlos Eduardo	269.558.056,00	245.733.168,00
35	2014-00389	Beltran Ortiz Omar Alexis	267.083.105,00	191.590.962,00
36	2022-00294	Torres Bernardo Vicente	259.990.677,00	-
37	2020-00171	Forero Velasco Olga Lucia	259.097.654,00	166.125.517,00
38	2018-00361	Guaca Leon Jesus Fernando	256.779.602,00	165.973.716,00
39	2022-00207	Cepeda Merchán Flor Angela	254.612.297,00	222.301.334,00
40	2017-00062	Express Del Futuro S.A.	244.773.827,00	191.064.248,00
41	2011-00855	Vansolix S.A. En Reestructuración	234.253.926,00	301.027.764,00
42	2007-00761	Desarrollo En Ingenieria - Din S.A	214.700.589,00	190.535.186,00
43	2023-00066	Acuña Umba Emerson Alexander	194.901.514,00	-
44	2017-01990	Ciudad Móvil S.A.S.	191.950.261,00	168.284.054,00
45	2022-00059	Gonzalez Cordero Pablo Manuel	188.756.977,00	172.069.568,00
46	2015-00231	Conexión Móvil	186.768.639,00	188.364.822,00
47	2023-00022	Limas Quinchenequa Luisa Fernanda	185.128.223,00	-
48	2018-00360	Rodriguez Hector Lázaro	178.895.079,00	144.230.177,00
49	2018-00428	Sánchez Sierra Susana Catalina	168.147.106,00	92.430.198,00
50	2019-00353	Angelcom Sas	162.511.650,00	132.702.039,00
51	2019-00042	Borda Rivas Álvaro	162.452.331,00	141.273.002,00
52	2015-00378	Castaño Del Sol Ayleen Ivana	158.645.763,00	121.288.448,00
53	2012-00554	Seracis Ltda	148.433.637,00	135.407.332,00
54	2016-00501	ETIB S.A.S.	147.269.689,00	106.598.703,00
55	2011-00073	Nci Nuevo Concepto De Ingenieria Ltda.	126.250.051,00	112.038.431,00
56	2017-00119	Gonzalez Montes Bertha Josefina	121.565.536,00	110.852.845,00
57	2019-00370	Santana Ruge Angel Humberto	120.648.487,00	110.933.482,00
58	2022-00113	Europartes Importaciones Gam Sas	115.624.908,00	105.437.876,00
59	2023-00299	Algecira Santos Cristan Dario	113.131.967,00	-
60	2023-00299	Marulanda Wilson Ferney	112.934.126,00	102.873.224,00
61	2023-00299	Rojas Y Tobías Compañía Ltda	112.123.840,00	102.521.556,00
62	2017-00141	Reyes Londo Maida Yanuby	111.513.289,00	94.281.899,00
63	2018-00400	Terram Light	107.364.639,00	98.176.273,00
64	2022-00261	Alvarado Villegas Jerson Leander	104.220.795,00	-
65	2015-00782	Plazas Ramirez Hector Francisco	101.467.139,00	29.003.143,00
66	2018-00176	Merchan Aya Oscar Eduardo	86.411.683,00	72.631.349,00
67	2017-00066	Ciudad Móvil S.A.S.	83.636.533,00	60.538.907,00
68	2021-00305	Cisneros Sosa Vanessa Alejandra	82.781.370,00	71.961.750,00
69	2021-00199	Pérez Gualdrón Esperanza	80.945.118,00	78.112.306,00
70	2019-00002	Barragán Rangel Santiago Andres	79.050.131,00	67.415.391,00
71	2020-00246	Fajardo Tenjo Jose Guillermo	77.048.170,00	70.554.074,00
72	2017-00275	Alarcon Morato Nepomuceno	74.391.952,00	63.036.473,00
73	2023-00136	Ardila Carrillo Clara Inocencia	74.201.710,00	-
74	2018-00229	Forero Blanca Imelda	73.186.604,00	66.829.381,00
75	2017-00222	Betancourt Lopez Blanca Ofelia	70.908.586,00	64.519.093,00
76	2023-00049	Dueñas De Rodriguez Nohora Inés	69.438.489,00	-
77	2016-00193	Garcia Manosalva Edgar Jesús	68.357.459,00	74.882.612,00
78	2022-00114	Cardenas Zabala Luz Maricel	67.696.103,00	61.802.688,00
79	2006-01108	Fernandez Salgado Maria Luisa	67.636.467,00	61.470.636,00
80	2023-00099	Muñoz Martinez Jeison Antonio	66.010.295,00	-
81	2015-00481	Sociedad Agropecuaria El Rancho Ltda	65.574.835,00	54.261.795,00
82	2020-00181	Amariles Totena Yury Amalia	65.403.612,00	54.453.349,00
83	2023-00172	Caicedo Jose Orlando	63.557.720,00	-
84	2017-00159	Aya Rivera Doris Andrea	63.354.820,00	58.146.003,00
85	2022-00142	Giraldo Morales Myriam	63.048.876,00	55.314.281,00
86	2023-00138	Caro Cristancho Yazmin	62.888.817,00	-
87	2017-00101	Masivo Capital S.A.S.	61.211.525,00	43.135.753,00
88	2019-00227	Bolaños Lugo Lucila	60.865.219,00	55.209.700,00
89	2016-00239	Correa De Mejía Maria Virgelina	59.588.226,00	41.926.310,00
90	2019-00096	Hoyos Pérez Luz Myriam	59.286.705,00	44.056.948,00
91	2021-00156	Gil Bolivar Cristiam Camilo	58.269.141,00	51.862.442,00



No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
92	2016-00317	Camacho Lilia	57.410.548,00	42.939.238,00
93	2016-00218	Express Del Futuro S.A.	56.744.023,00	34.515.942,00
94	2020-00254	Pyp Suministros Industriales Sas	55.264.912,00	50.420.784,00
95	2020-00210	Becerra Sanabria Dora Luz	54.545.185,00	-
96	2011-00857	Vansolix S.A. En Reestructuración	53.311.975,00	48.645.760,00
97	2020-00263	Reparaciones D.T.E. Hijos S.A.S.	52.259.746,00	47.679.030,00
98	2019-00048	Buitrago Buitrago Marcotulio	52.005.151,00	47.587.084,00
99	2023-00039	Cardenas Losada Gabriel Ernesto	50.421.656,00	-
100	2022-00285	Bojacá Jimenez Luz Mery	47.686.600,00	-
101	2022-00040	Gomez Salas Eddison Gabriel	44.354.003,00	70.929.001,00
102	2020-00154	Beltran Jimenez Deyanira	42.585.895,00	38.996.493,00
103	2011-00856	Vansolix S.A. En Reestructuración	41.383.848,00	36.839.854,00
104	2018-00358	Comercializadora Dwr Sas	40.607.241,00	30.139.492,00
105	2021-00145	Cardozo Correcha Ana Carolina	39.924.139,00	39.338.378,00
106	2022-00343	Diaz Dueñas Amparo	38.065.522,00	-
107	2018-00332	ETIB S.A.S.	37.847.574,00	32.280.738,00
108	2022-00045	Lopez Moreno Xiomara Andrea	37.663.117,00	34.322.176,00
109	2020-00149	Salazar Tao Oneida	37.502.329,00	34.222.007,00
110	2022-00289	Orozco Bonilla Luz Marina	37.410.817,00	34.117.547,00
111	2020-00180	Castañeda Jerez Blanca Lidia	36.010.770,00	32.868.058,00
112	2021-00030	Cepeda Sanabria Alida Elsa	35.750.206,00	34.826.820,00
113	2017-00195	Masivo Capital S.A.S.	35.534.825,00	34.818.527,00
114	2022-00095	Cataño Cerquera Aracely	34.447.258,00	21.713.701,00
115	2021-00160	Rodriguez Capera Elizabeth	34.398.820,00	29.959.293,00
116	2021-00280	Acevedo Blanco Zoraida	33.767.832,00	29.269.800,00
117	2022-00165	Burgos Gonzalez Damaris Berenice	32.915.958,00	-
118	2019-00012	Garcia Rivera Manuel De Jesús	32.419.314,00	29.629.715,00
119	2016-00128	Arevalo Lopez Gloria Yaneth	32.278.793,00	41.634.574,00
120	2017-00058	Ahumada Martinez Juan David	32.221.419,00	29.515.610,00
121	2019-00066	Angel Pinzon Cleotilde	32.143.415,00	29.366.627,00
122	2019-00358	ETIB S.A.S.	31.995.821,00	29.197.356,00
123	2022-00244	Liévano Amézquita Peter John	30.794.857,00	-
124	2022-00088	Prieto Hermelinda	30.470.203,00	27.785.039,00
125	2018-00108	Bernúdez Romero Jeanette	29.766.643,00	27.222.364,00
126	2020-00296	Camacho Triana Lidia Maria	27.951.048,00	25.476.577,00
127	2018-00132	Camacho Pacazuca Barbara Clemencia	27.391.289,00	25.052.684,00
128	2018-00182	Gonzalez Pinilla Diana Marcela	27.154.223,00	29.835.132,00
129	2021-00088	Buitrago Suarez Jorge Enrique	26.930.954,00	19.522.650,00
130	2013-02183	Cardenas De Castañeda Carmen Ofelia	26.740.746,00	23.763.842,00
131	2020-00279	Gil Escobar Miriam	24.335.329,00	21.384.919,00
132	2020-00260	Proveedora Técnica Industrial De Colombia Ltda	24.018.209,00	23.006.547,00
133	2023-00058	Morales Mancera Jobanna	22.243.008,00	-
134	2023-00321	Martinez Muñoz Nilxon	21.430.354,00	-
135	2015-00304	Transmasivo S.A.	21.338.391,00	18.978.297,00
136	2020-00236	Esfera Color Ltda	20.935.570,00	20.530.073,00
137	2023-00190	Bernal Velandia Irma Stella	20.707.547,00	-
138	2015-00475	Quintero Pabón Martha Irene	20.250.605,00	26.405.908,00
139	2017-00327	Borda Moreno Sandra Milena	20.160.139,00	18.389.905,00
140	2020-00258	Anzola Ruiz Claudia Marcela	19.267.689,00	17.669.798,00
141	2022-00115	Mahecha Lozano Fabiola	18.656.486,00	17.012.421,00
142	2017-00089	Chavez Fernandez Luis Alfredo	17.973.818,00	17.444.987,00
143	2023-00221	Guevara Veloza Julio Enrique	17.917.085,00	-
144	2020-00170	Mendoza Ramirez Luisa Fernanda	17.401.558,00	14.613.704,00
145	2022-00321	Martinez Muñoz Nilxon	16.308.222,00	-
146	2022-00321	Distribuidora De Correas Y Mangueras Colombia Sas	16.001.095,00	14.656.198,00
147	2018-00023	Vega Buitrago Yandi Mayudi	15.382.903,00	14.038.251,00
148	2020-00297	Barrios Herrera Camilo Andrés	14.339.160,00	13.075.596,00
149	2020-00297	Auto Vidrios Ibarra Sas	14.291.428,00	13.636.615,00
150	2018-00061	Herrera Martinez Yesid Alfonso	13.972.981,00	12.766.035,00
151	2021-00311	Castro Pedreros Michel Tatiana	13.924.090,00	12.689.040,00
152	2023-00147	Cano Rengifo Karem Lizeth	13.905.907,00	-
153	2017-00102	Beltran Manjarres Jose Ambrosio	13.330.996,00	10.413.632,00
154	2021-00260	Nova Beltran Blanca Nelly	12.663.703,00	11.076.586,00

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
155	2016-00202	Reina Álvarez Consuelo	11.971.254,00	10.941.158,00
156	2021-00012	Cspedes Arguello Luz Marlen	11.076.320,00	9.837.378,00
157	2015-00811	Gamboa Arias Obed Estifen	10.010.557,00	6.962.602,00
158	2017-00097	Pinto Durango Luis Alberto	8.135.366,00	-
159	2023-00202	González Arteaga Denis	7.578.167,00	-
160	2021-00322	Rodriguez Fonseca Ervin	7.575.801,00	6.910.908,00
161	2022-00380	Leal Molina Dairo Alexander	7.217.688,00	-
162	2018-00374	Baron Ortegon Maria Cristina	6.718.006,00	6.128.606,00
163	2018-00184	Garzon Rodriguez Leonor	5.890.276,00	5.373.415,00
164	2022-00366	Gomez Gomez Jose David	5.607.831,00	-
165	2022-00366	Vanegas Bello Ana Victoria	5.366.346,00	-
166	2020-00264	Repuestos Y Seguros S.A.S	4.973.163,00	4.914.428,00
167	2020-00215	Bejarano Joven Lady Dayanna	4.428.105,00	-
168	2020-00013	Franco Linares Dayra Ingrid	3.918.867,00	3.493.948,00
169	2021-00270	Anillo Santos Rosmery	3.188.390,00	2.914.714,00
170	2020-00273	Martinez Arciniegas José Libardo	2.254.715,00	1.534.880,00
171	2015-00563	Lumpaque Molina Victor Manuel	2.183.196,00	1.999.819,00
172	2013-00113	Tovar Rojas Maria Teresa	2.182.359,00	2.098.656,00
173	2021-00397	Bello Prada Miguel Angel	2.092.377,00	-
174	2018-00051	Sistema Integrado De Transporte Si99 S.A.	1.753.877,00	1.542.615,00
175	2019-00049	Vanegas Vanegas Rubén Dario	1.386.647,00	1.268.496,00
176	2020-00140	Moncayo Colpas Jairo Alberto	1.306.948,00	1.191.279,00
177	2014-00153	Mora Lopez Maria Emilse	865.624,00	689.789,00
178	2020-00174	Barrero Millán Linda Daniela	616.648,00	566.318,00
179	2004-01972	APETRANS	-	841.762.413.396,00
202	2018-01104	Egobus	-	461.693.937.809,00
180	2005-00409	Africano Alvarado Carlos Julio	-	22.420.110.868,00
197	2018-00121	Fiduagraria S.A.	-	8.894.363.622,00
207	2019-00767	Gutierrez Barreto Maria Elena	-	458.140.412,00
181	2011-00427	Buitrago Victor Manuel	-	255.837.328,00
186	2016-00103	Rodriguez Cabezas Leidy Yojana	-	199.076.394,00
206	2019-00248	Ramirez Alvarez Jeny Carolina	-	171.292.320,00
184	2015-00020	Diaz Lopez Leydy Viviana	-	130.822.877,00
191	2017-00084	Gonzalez Gonzalez Viviana Eleonora	-	85.282.050,00
203	2019-00068	Lopez De Perez Lucila	-	85.267.041,00
200	2018-00249	Méndez Vasquez Eduardo	-	58.210.888,00
212	2021-00177	Castaño Mauri Juan David	-	49.653.971,00
195	2018-00077	Chivata Giral Fabian Octavio	-	47.041.995,00
194	2017-00272	Cardona Correa Sebastian	-	45.071.215,00
185	2015-00775	Leon Cardenas Rosalba	-	29.686.718,00
187	2016-00279	Contreras Palacios Edwin Ricardo	-	26.495.855,00
189	2016-00580	Gmóvil S.A.S.	-	24.242.248,00
215	2022-00176	Cardenas Sanchez Maria Gladys	-	23.139.332,00
214	2022-00139	Espinosa Onofre Alison	-	20.600.457,00
192	2017-00175	Salim Moron Selma Carolina	-	13.511.471,00
208	2020-00029	Castillo Porras Luis Eduardo	-	8.530.214,00
213	2021-00380	Vanegas Ana Victoria	-	4.743.640,00
182	2013-02535	Hernandez De Rodriguez Lucila	-	-
183	2014-00483	Angelcom S.A	-	-
188	2016-00367	Barrios Lozada Ricaurte	-	-
190	2016-02484	Arquitectos E Ingenieros Asociados	-	-
193	2017-00193	Transmilenio S.A.	-	-
196	2018-00120	Municipio De Soacha	-	-
198	2018-00166	Municipio De Soacha	-	-
199	2018-00193	Municipio De Soacha	-	-
201	2018-00381	Transmilenio S.A.	-	-
204	2019-00121	Martin Velasquez Carlos Eduardo	-	-
205	2019-00187	Gonzalez Casas Eleazar	-	-
209	2020-00051	Sociedad Compañía De Transportadores La Nacional Sa	-	-
210	2020-00243	Ochoa Barrios Javier	-	-
211	2021-00099	Araque Valcarcel Martha Liliana	-	-
216	2023-00185	Cancino Martínez Diego Andrés	-	-
<b>Total procesos administrativos valorados posibles</b>			<b>\$ 288.934.275.677</b>	<b>1.590.170.284.484</b>



(b) Acción Constitucional y MASC valor final contingente:

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
1	139554	E-Somos Alimentación S.A.S.	\$ 4.422.884.072	-
2	2015-00916	Cañón Prieto Ricardo Maria	2.904.927.780	3.071.466.373
3	2015-00238	Albarracín Jairo Hernan	2.274.786.765	2.061.820.783
4	2016-00389	Aguas Herrera Jose Vicente	-	2.390.064.626
5	2021-131200	E-Somos Alimentación S.A.S.	-	470.412.535
6	2011-00468	Navarrete Sepulveda Marcela	-	-
7	2012-00106	Parada Diaz Orlando	-	-
8	2015-00920	Galeano Vallejo Sebastián	-	-
9	2016-00229	Veeduría Ciudadana Construcción Horizontes Nuevos	-	-
10	2018-00683	Kuhfeldt Salazar Karin Irina	-	-
11	2019-00245	Rodriguez Velasquez Maria Elba	-	-
12	2019-00566	Lopez Castro Yira Nohelia	-	-
13	2021-00015	Cedeño Romero Kevin Steven	-	-
14	2022-00379	Conjunto Residencial Adriana Del Pilar	-	-
15	2022-00491	Guerrero Pardo Andrés	-	-
16	2023-00282	Leal Angarita Luis Carlos	-	-
17	2023-00403	Bastidas Ubate Dora Lucia	-	-
<b>Total procesos Acción Constitucional y MASC valorados posibles</b>			<b>\$ 9.602.598.617</b>	<b>7.993.764.317</b>

(c) Laborales valores finales contingentes:

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
1	2018-00402	Acosta Sotomonte César Guillermo	\$ 788.393.353	715.260.398
2	2019-00780	Torres Angarita Luz Marina	395.631.577	359.075.840
3	2020-00192	Ruiz Torres Maria Myriam	115.296.839	104.643.592
4	2020-00479	Aragón Sarmiento Jose Antonio Alfredo	99.920.987	88.606.676
5	2015-00607	Molano Vanegas Ana Betsabé	90.037.468	81.687.113
6	2019-00547	Rodriguez Piñeros William	72.074.135	65.388.393
7	2020-00432	Gil Cardenas Luz Mariela	71.535.060	62.843.313
8	2022-00351	Arciniegas Jara Mauricio	63.808.459	-
9	2019-00344	Álvarez García Jose Luis	57.870.290	41.191.637
10	2015-00780	León Rodríguez Juan Camilo	39.217.354	35.559.195
11	2022-00310	Padilla Martínez Leonardo	36.402.951	-
12	2020-00183	Pedraza Muñoz William	27.292.497	24.784.018
13	2019-00656	Leon Acuña Luis Jose	24.286.985	22.034.075
14	2020-00298	Arias Osorio Edward Yesid	24.101.266	21.874.559
15	2019-00540	Ruiz Clavijo Fidel Enrique	23.615.431	21.424.816
16	2019-00535	Bernal Ávila Víctor Manuel	22.841.765	20.731.423
17	2017-00515	Arias Loaiza Luis Enrique	22.379.141	20.303.207
18	2016-00323	Aroca Reyes Leybis Orlando	21.071.187	19.124.428
19	2019-00531	Bulla Contreras Jairo	19.982.986	18.136.766
20	2019-00511	Triviño Beltrán Javier Francisco	19.874.713	12.926.606
21	2019-00531	Martínez Rodríguez Ricardo	19.352.978	-
22	2017-00433	Ochoa Baracaldo Diana María	19.034.290	14.636.589
23	2018-00102	Díaz Acevedo Obdulía	18.131.097	16.451.454
24	2022-00073	Cruz Hernández Abel	17.292.963	15.695.272
25	2017-00759	Saenz Muñoz Martha Maria Teresa	15.461.389	14.027.451
26	2019-00325	Montefrío Leon Blanca Amira	15.192.650	13.122.816
27	2017-00481	Cruz Osorio Carlos Humberto	13.284.423	12.058.688
28	2017-00639	Avendaño Sandra Patricia	11.506.142	9.956.888
29	2017-00783	Camacho Duarte María Irma	11.328.096	8.710.842
30	2017-00883	Zúñiga María Fernanda	11.044.634	8.492.870
31	2017-00694	Chacón Hule Oscar Iván	11.015.154	10.002.741
32	2015-00986	Contreras Cuervo Martha Griselda	10.082.317	8.706.536
33	2017-00586	Montaña Camacho Luis Fernando	9.807.438	8.901.332
34	2022-00135	Guerrero Novoa Rubén Dario	9.643.679	-

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
35	2023-00109	Mora Mora Omar Uriel	9.536.291	-
36	2021-00198	Lopez Lopez Edwin Alberto	9.283.596	8.022.000
37	2017-00817	Molina Nieto Eider	8.304.650	7.537.387
38	2021-00481	Bernal Chavarro Ulises	8.065.596	6.972.000
39	2022-00181	Taguado Román Wilfredy Antonio	8.065.596	6.972.000
40	2022-00384	Cadena García William Alfonso	8.065.596	-
41	2021-00485	Araque Luis Fernando	8.036.821	-
42	2023-00069	Soche Arevalo Luis Emilio	8.036.821	-
43	2017-00258	Garzón Supelano Edilberto	8.024.791	7.287.225
44	2022-00449	Ibáñez Cristancho Rafael	7.957.944	-
45	2017-00820	Chacón Sáchica María Eugenia	7.659.558	6.949.187
46	2022-00287	Manrique Hormiga Nohemi	6.738.417	-
47	2022-00374	Calderón Cortes Jose Tiberio	5.959.638	-
48	2019-00137	Ayala Mejía Hermes	3.785.666	3.271.065
49	2018-00299	Barrera Chiquinquirá Luz Dary	3.438.502	-
50	2022-00120	Ballesteros Rojas Humberto	3.214.728	2.778.878
51	2022-00140	Maldonado Galeano Wilber Yesid	3.214.728	2.778.878
52	2023-00139	Murcia Ruiz Adriana Patricia	3.214.728	-
53	2023-00167	Martín Rojas Victor Alexander	3.214.728	-
54	2023-00361	Clavijo Rojas Yenni	3.054.866	-
55	2022-00070	Fierro Lopez Santiago Adolfo	2.292.334	-
56	2022-00058	Peláez Quintero Francy Yohely	1.822.486	-
57	2017-00365	Arcos Agredo Hower	1.519.265	443.106
58	2023-00688	Niño Garcia Jorge Enrique	1.404.321	-
59	2022-00284	Romero Gutierrez Manuel Antonio	1.144.009	-
60	2019-00538	Hernandez Romero John Jaime	-	54.305.311
61	2015-00915	Gonzalez Salamanca Francisco Joseph	-	42.777.581
62	2017-00777	Cañón Villareal Luis Nevardo	-	36.439.404
63	2015-00582	Guarnizo Olga Lucia	-	36.069.706
64	2018-00585	Puentes Moreno Luis Eduardo	-	30.782.540
65	2019-00796	Martín Martínez Martha Cecilia	-	30.211.592
66	2018-00282	Castañeda Gómez Norberto	-	26.412.929
67	2017-00296	Sánchez Rodríguez José Gregorio	-	10.851.236
68	2017-00431	Jimenez Bertha Consuelo	-	9.683.330
69	2017-00529	Arbeláez Parra Jose De Jesus	-	3.225.227
70	2021-00622	Sanchez Bedoya Gilberto	-	2.778.878
71	2022-00329	Vergara Bermudez Elizabeth	-	2.778.878
72	2018-00050	Martinez Monroy Luz Mery	-	-
<b>Total procesos Laborales valorados posibles</b>			<b>\$ 2.362.867.370</b>	<b>2.215.687.872</b>

(d) Civiles valor final contingente:

No.	Número del proceso legal	Demandante	2023	2022
1	2017-00774	Diaz Guiza Yudy Andrea	\$ 961.174.835	761.560.432
2	2020-00064	Pinzón De Toro María Lastenia	71.870.898	-
3	2021-00218	Transmasivo S.A.	29.859.803	29.442.493
4	2021-00444	Moncayo Colpas Jairo Alberto	19.978.625	18.194.417
5	2022-00294	Torres Bernardo Vicente	19.225.776	17.508.802
6	2022-00313	Arango Arias Ricardo	5.056.639	-
7	2022-01209	Bedoya Buitrago Maria Dolly	-	168.509.421
8	2023-00077	Cruz Moreno Marisela	-	11.911.555
<b>Total procesos Civiles valorados posibles</b>			<b>\$ 1.107.166.576</b>	<b>1.007.127.120</b>



## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1 Cuentas de orden deudoras

	2023	2022	Variación
Activos contingentes (1)	\$ 51.519.425.189	96.187.163.264	(44.667.738.075)
Deudoras fiscales (2)	\$ 28.076.750.012	5.734.035.585	22.342.714.427
<b>Deudoras de control (3)</b>	<b>\$ 34.156.039.358.463</b>	<b>21.710.973.501.283</b>	<b>12.445.065.857.180</b>
Otras cuentas deudoras de control	22.688.992.731.500	13.869.301.346.464	8.819.691.385.036
Ejecución de proyectos de inversión	8.455.135.272.769	7.824.941.570.325	630.193.702.444
Flujos Futuros	2.995.000.000.000	-	2.995.000.000.000
Bienes y derechos retirados	14.462.923.784	14.282.154.084	180.769.700
Bienes entregados a terceros	2.442.349.581	2.442.349.581	-
Responsabilidades en proceso	6.080.829	6.080.829	-
<b>Deudoras por contra (CR)</b>	<b>\$ (34.235.635.533.664)</b>	<b>(21.812.894.700.132)</b>	<b>(12.422.740.833.532)</b>
Deudoras de control por contra (Cr.)	(34.156.039.358.463)	(21.710.973.501.283)	(12.445.065.857.180)
Activos contingentes por contra (Cr.)	(51.519.425.189)	(96.187.163.264)	44.667.738.075
Deudoras fiscales por contra (Cr.)	(28.076.750.012)	(5.734.035.585)	(22.342.714.427)
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) Ver nota 25.1. Activos Contingentes.

(2) Corresponden al reconocimiento del valor de las diferencias temporarias deducibles, sobre las cuales se calculó el impuesto diferido activo, según lo referido en la dinámica contable del grupo 82 “Deudoras fiscales” de la Resolución 139 de 2015 y modificaciones. (Ver nota 35. Impuesto a las ganancias).

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras – deudoras de control al 31 de diciembre:

	2023	2022
Otras cuentas deudoras de control (a)	22.688.992.731.500	13.869.301.346.464
Ejecución de proyectos de inversión (b)	8.455.135.272.769	7.824.941.570.325
Flujos Futuros	2.995.000.000.000	-
Bienes y derechos retirados	14.462.923.784	14.282.154.084
Bienes entregados a terceros (c)	2.442.349.581	2.442.349.581
Responsabilidades en proceso	6.080.829	6.080.829
<b>Total cuentas deudoras de control</b>	<b>\$ 34.156.039.358.463</b>	<b>21.710.973.501.283</b>

(a) En esta cuenta se controla el desarrollo del plan de adquisiciones de los proyectos de Troncales Alimentadoras de la PLMB Tramo 1 y Troncal Calle 13, “Con el fin de tener registrada la destinación de los aportes recibidos de cada una de las fuentes de financiación definidas en el convenio de cofinanciación”.

(b) Corresponde a la cuenta control de los activos y costos asociados al proyecto de Gestión e Infraestructura del Sistema, financiados con recursos Nación-Distrito, para troncales del sistema TRANSMILENIO S.A y Troncales Alimentadoras de la PLMB Tramo 1, recursos que se detallan a continuación:

	2023	2022
Infraestructura del Sistema Fases I, II y III	\$ 7.225.766.532.967	6.880.472.076.120
Cuentas por cobrar por Créditos Banca Comercial PLMB	-	248.896.519.704
Otras cuentas por cobrar Proyecto PLMB	745.891.503.273	229.802.702.920
Cable aéreo	297.769.351.786	295.628.346.277
Avances y anticipos entregados Proyecto PLMB	69.136.588.479	118.202.904.223
Estudios de factibilidad para Metro	49.122.827.865	49.122.827.865
Ejecución de recursos Proyecto PLMB (i)	59.256.343.520	2.816.193.216
Anticipo Infraestructura	8.192.124.879	-
<b>Total ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>\$ 8.455.135.272.769</b>	<b>7.824.941.570.325</b>

- (i) La ejecución de los costos y gastos de los recursos del proyecto de Troncales Alimentadoras de la PLMB tramo 1, se reconocen en la cuenta “835511 - ejecución de proyectos de inversión – Gasto”. Los costos y gastos ejecutados del proyecto se trasladan al ente público territorial (Instituto de Desarrollo Urbano - IDU) encargado de la administración, conformación y custodia de conformidad con las disposiciones del Consejo Superior de Política Fiscal del Distrito Capital - CONFIS, según se detalla a continuación por cada uno de los componentes elegibles ejecutados del proyecto:

	2023	2022	Variación
Predios y plan de reasentamiento y reconocimiento	\$ 564.471.148.560	424.470.352.968	140.000.795.592
Estudios de consultoría	119.006.262.203	67.300.001.108	51.706.261.095
Infraestructura vial	785.990.100.556	273.494.700.807	512.495.399.749
Traslado de redes	14.314.876.645	6.987.695.808	7.327.180.837
Costos Financieros	10.835.414.866	2.837.861.044	7.997.553.822
Servicio a la deuda	111.839.339.681	26.338.619.731	85.500.719.950
<b>Total costos del proyecto PLMB</b>	<b>\$ 1.606.457.142.511</b>	<b>801.429.231.466</b>	<b>805.027.911.045</b>
Traslados al ente Territorial - IDU	(1.547.200.798.991)	(798.613.038.250)	(748.587.760.741)
<b>Saldo por Trasladar al ente Territorial IDU</b>	<b>59.256.343.520</b>	<b>2.816.193.216</b>	<b>56.440.150.304</b>

- (c) Corresponden a bienes entregados en comodato a un operador del SITP (Ver Nota 10. Propiedad y equipo) y un Terreno entregado al IPES. (Ver Nota 13. Propiedades de inversión).

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre:

	2023	2022	Variación
<b>Pasivos contingentes (1)</b>	\$ (302.006.908.240)	(1.601.386.863.793)	1.299.379.955.553
<b>Acreedores Fiscales (2)</b>	\$ -	(2.943.362)	2.943.362
<b>Acreedoras de control (3)</b>	\$ (46.453.630.112.637)	(34.058.651.390.550)	(12.394.978.722.087)
Otras cuentas acreedoras de control	(42.622.890.772.440)	(31.460.336.746.543)	(11.162.554.025.897)
Ejecución de proyectos de inversión	(3.185.483.859.685)	(2.039.960.676.243)	(1.145.523.183.442)
Recursos administrados en nombre de terceros	(645.255.480.512)	(558.353.967.764)	(86.901.512.748)
<b>Acreedoras por contra (Db)</b>	\$ 46.755.637.020.877	35.660.041.197.705	11.095.595.823.172
Acreedoras de control por contra (Db.)	46.453.630.112.637	34.058.651.390.549	12.394.978.722.088
Pasivos contingentes por contra (Db.)	302.006.908.240	1.601.386.863.794	(1.299.379.955.554)
Acreedoras Fiscales por contra (Db.)	-	2.943.362	(2.943.362)
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- (1) Ver nota 25.2. Pasivos contingentes.
- (2) Corresponden al reconocimiento del valor de las diferencias temporarias deducibles, sobre las cuales se calculó el impuesto diferido pasivo, (Ver nota 35).
- (3) Las otras cuentas de orden acreedoras de control están representadas por:

	2023	2022	Variación
Otras cuentas acreedoras de control (a)	\$ 42.622.890.772.440	31.460.336.746.543	11.162.554.025.897
Ejecución de proyectos de inversión (b)	3.185.483.859.685	2.039.960.676.243	1.145.523.183.442
Recursos administrados en nombre de terceros (c)	645.255.480.512	558.353.967.764	86.901.512.748
<b>Total cuentas acreedoras de control</b>	<b>\$ 46.453.630.112.637</b>	<b>34.058.651.390.550</b>	<b>12.394.978.722.087</b>

- (a) Las otras cuentas acreedoras de control están representadas por:

	2023	2022	Variación
Perfil aportes Conv Cofinanciación PLMB-Calle 13 (i)	\$ 22.688.992.731.500	13.869.301.346.464	8.819.691.385.036
Diferencial tarifario (ii)	13.173.990.298.665	10.105.089.116.884	3.068.901.181.781
Control de contratos pendientes de ejecución (iii)	2.860.992.802.052	2.967.235.411.510	(106.242.609.458)
Titularización de Flujos Futuros	1.860.424.788.583	-	1.860.424.788.583
Procesos judiciales – Contra (iv)	792.137.245.204	3.350.013.527.470	(2.557.876.282.266)
Recursos chatarrización (v)	616.908.497.747	606.931.800.500	9.976.697.247
Bienes del Sistema (vi)	252.895.314.070	252.895.314.070	-
Subsidio discapacidad (vii)	211.104.391.033	148.509.885.385	62.594.505.648
Convenio Soacha – INCO (viii)	127.660.877.814	127.660.877.814	-
Concesión provisión de flota (ix)	35.352.735.431	30.268.376.105	5.084.359.326
Recursos SITP (x)	2.431.090.341	2.431.090.341	-
<b>Subtotal Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>\$ 42.622.890.772.440</b>	<b>31.460.336.746.543</b>	<b>11.162.554.025.897</b>

- (i) Cuenta control de los aportes de los convenios de cofinanciación para los proyectos de Troncales Alimentadoras de la PLMB Tramo 1 y Troncal Calle 13, alineado al plan operativo anual de inversiones – POAI de cada proyecto actualizado a pesos corrientes a 31 de diciembre, así:

	2023	2022
Conv Cofinanciación PLMB – Recursos Nación	\$ 12.245.787.066.918	7.042.706.993.993
Conv Cofinanciación Troncal Calle 13 – Recursos Nación	5.369.742.796.390	4.937.209.797.035
Conv Cofinanciación Troncal Calle 13 – Recursos Financiación	3.050.000.000.000	-
Conv Cofinanciación Troncal Calle 13 – Recursos Distrito	2.023.462.868.192	1.889.384.555.436
<b>Total Convenio Cofinanciación PLMB</b>	<b>\$ 22.688.992.731.500</b>	<b>13.869.301.346.464</b>

- (ii) Cuenta control del aporte entregado por el Distrito Capital y la Nación para compensar el diferencial tarifario del Sistema.

- (iii) Cuenta control definida por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Ministerio de Transporte para la ejecución y el control de los contratos con cargo a la cofinanciación de las Troncales Alimentadoras de la PLMB.

- (iv) Corresponde al valor de las pretensiones iniciales de los demandantes en cada uno de los procesos judiciales a 31 de diciembre que se detallan a continuación:

	Número de Procesos	2023	Número de Procesos	2022
Administrativos	213	752.531.435.849	207	3.307.925.276.596
Conciliaciones extrajudiciales	39	30.110.429.321	32	32.549.870.279
Laborales	74	6.474.012.930	69	6.442.150.865
Civiles	22	3.021.367.104	21	3.096.229.730
<b>Total Contingente</b>	<b>348</b>	<b>792.137.245.204</b>	<b>329</b>	<b>3.350.013.527.470</b>

- (v) Cuenta control para los pagos realizados por concepto de cesión de derechos y/o acuerdos de voluntades, en virtud del mandato establecido por el Distrito Capital a través de la Secretaría Distrital de Movilidad para la reorganización del Transporte público urbano de pasajeros de buses vinculados al SITP (Acuerdo Distrital 645/16 – Art 78).
- (vi) Cuenta control para los Bienes del Sistema en calidad de administración de conformidad con los lineamientos del convenio No. 001 de 2000 con el IDU y la Defensoría del Espacio Público.
- (vii) Cuenta control para el gasto ejecutado a través de la fiducia del Sistema por concepto de los subsidios entregados a las personas en condición de discapacidad acorde con lo establecido en el Acuerdo 484 de 2011 y Decretos Distritales 429 de 2012, 442 de 2014, 259 de 2015, 329 de 2015 y 046 de 2016.
- (viii) Cuenta control para los pagos realizados con cargo a la ejecución del Convenio de Cofinanciación para el Sistema Integrado de Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros del Municipio de Soacha como extensión de la Troncal Norte-Quito-Sur.
- (ix) Cuenta Control para el saldo de los recursos en los Patrimonios Autónomos proveedores de flota del nuevo esquema de operación de Fase I y Fase II.

	2023	2022	Variación
Ingresos por provisión de flota	\$ 1.316.385.446.096	953.613.943.035	362.771.503.061
Rend. financieros PA Prov. de flota	3.367.007.946	752.012.176	2.614.995.770
Egresos-costos (provisión de flota)	(1.284.399.718.611)	(924.097.579.106)	(360.302.139.505)
<b>Total cuenta provisión de flota</b>	<b>\$ 35.352.735.431</b>	<b>30.268.376.105</b>	<b>5.084.359.326</b>

- (x) Cuenta control para los pagos realizados con cargo a la ejecución del Convenio con la Secretaría Distrital de Movilidad para proyectos del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

(b) La ejecución de proyectos de inversión está representada por:

	2023	2022	Variación
Ingresos proyecto PLMB (i)	\$ 2.197.560.668.845	1.218.407.776.069	979.152.892.776
Fondeo entre Fuentes - PLMB (ii)	466.858.665.161	225.214.675.127	241.643.990.034
Ingresos proyecto Troncal Calle 13(iii)	417.423.916.197	323.872.500.000	93.551.416.197
Intereses por pagar Titularización PLMB (iv)	57.264.239.446	-	57.264.239.446
Retención de garantía PLMB y Calle 13 (v)	41.141.038.903	13.875.712.069	27.265.326.834
Rend. por pagar - Otras Fuentes PLMB (vi)	4.952.080.826	-	4.952.080.826
Rend. por pagar - Nación y Distrito PLMB (vii)	278.261.097	3.188.858.489	(2.910.597.392)
Cuentas por pagar-Fuente Distrito PLMB (viii)	4.080.953	3.356.851.131	(3.352.770.178)
Otros recaudos (rendimientos) PLMB	908.257	437.300.554	(436.392.297)
Préstamo banca comercial PLMB	-	248.896.519.704	(248.896.519.704)
Intereses por pagar préstamos banca PLMB	-	2.710.483.100	(2.710.483.100)
<b>Total Ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>\$ 3.185.483.859.685</b>	<b>2.039.960.676.243</b>	<b>1.145.523.183.442</b>

(i) A continuación, se detallan los ingresos recibidos conforme lo establecido en el convenio de cofinanciación 02 de 2018, suscrito entre la Nación y el Distrito para la cofinanciación del “Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros Bogotá – Troncales Alimentadoras de la PLMB Tramo I”:

	2023	2022
Recursos Titularización	\$ 1.134.575.211.417	-
Recursos Distrito	758.260.537.826	687.444.936.055
Recursos Nación	272.100.372.185	163.922.891.778
Otros aportes Ente Gestor	19.206.775.294	6.708.841.858
Otros aportes Ente Gestor Conv. Emp. de Servicios Públicos	5.821.620.674	-
Recursos Distrito – Gastos no elegibles	7.596.151.449	5.331.106.378
Recursos Crédito banca comercial	-	355.000.000.000
<b>Total Ingresos Proyecto Troncales Alimentadoras PLMB</b>	<b>\$ 2.197.560.668.845</b>	<b>1.218.407.776.069</b>

(ii) Representa el valor de la cuenta por pagar entre la fuente Distrito y titularización del fondeo realizado para cubrir las cuentas por pagar a diciembre 2023.

(iii) A continuación, se detallan los ingresos recibidos conforme lo establecido en el convenio de cofinanciación, suscrito entre la Nación y el Distrito para la cofinanciación del “Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros Bogotá – Troncal Calle 13”:

	2023	2022
Recursos Distrito	\$ 417.423.916.197	323.872.500.000
<b>Total Ingresos Proyecto Troncal Calle 13</b>	<b>\$ 417.423.916.197</b>	<b>323.872.500.000</b>

(iv) Corresponde a la estimación de los intereses generados producto de las tres colocaciones de la titularización.

(v) Corresponde a las retenciones de garantía efectuada a los contratistas del Proyecto de Troncales Alimentadoras de la PLMB y Calle 13, los cuales se detallan así:

	2023	2022
Recursos Titularización PLMB	\$ 40.377.169.019	13.539.743.033
Recursos Distrito PLMB	635.343.062	335.969.036
Recursos Distrito Calle 13	128.526.822	-
<b>Total depósitos en garantía Proyecto PLMB y Calle 13</b>	<b>\$ 41.141.038.903</b>	<b>13.875.712.069</b>

(vi) Corresponde a los rendimientos financieros generados por los aportes de la titularización del Proyecto de Troncales Alimentadoras de la PLMB y que son reintegrados a las cuentas del Encargo Fiduciario.

(vii) Corresponde a los rendimientos financieros generados por los aportes de los participantes del Proyecto de Troncales Alimentadoras de la PLMB y que son reintegrados a las tesorerías origen al siguiente mes de su causación, dentro de los tiempos establecidos por cada ente público las cuales se detallan a continuación:

	2023	2022
Nación abonados en cuentas del P.A.	\$ 192.701.624	276.602.442
Nación pendientes de abonar en cuentas del EF	78.197.808	303.377.850
Distrito pendientes de abonar en cuentas del EF	4.400.425	1.135.216.243
Distrito No Elegibles abonados en cuentas del PA	2.961.240	32.340.388
Distrito abonados en cuentas del EF	-	1.441.321.566
<b>Subtotal Rendimientos Financieros por pagar TA PLMB</b>	<b>\$ 278.261.097</b>	<b>3.188.858.489</b>

(viii) Corresponde al saldo de las cuentas por pagar de los gastos no procedentes descontados de la cuenta de Distrito, pendientes de ser reintegrados por el Encargo Fiduciario.

(c) Recursos administrados en nombre de terceros:

	2023	2022
Recursos en el Patrimonio Autónomo (i)	\$ 258.078.179.553	26.185.724.538
Recursos en el Encargo Fiduciario (ii)	181.919.418.803	185.467.612.853
Derechos Acuerdo de Servicios Troncal Calle 13 (iii)	135.661.693.525	323.872.500.000
Fondo de Estabilización Tarifaria (iv)	43.279.200.748	11.094.502
Fondo Fuente Externa (v)	26.316.987.883	14.742.975.800
Anticipo infraestructura convenio	-	8.074.060.071
	<b>\$ 645.255.480.512</b>	<b>558.353.967.764</b>

(i) Corresponde al saldo de los recursos que se encuentran disponibles en el Patrimonio Autónomo del proyecto Troncales Alimentadoras de la PLMB, así:

	2023	2022
Saldo Cuenta de Reserva de Recursos de la Emisión y financiación	150.961.023.109	-
Saldo Cuenta de provisión de Intereses y Gastos	63.612.768.978	-
Saldo Cuenta de Reserva de Componentes No Elegibles	19.590.976.724	-
Saldo Cuenta Nación	18.097.250.052	18.179.131.926
Saldo Cuenta Titularización	5.622.938.254	5.002.238.952
Saldo Cuenta de Recursos Distritos No Elegibles	193.222.436	3.004.353.660
	<b>258.078.179.553</b>	<b>26.185.724.538</b>



- (ii) Corresponde al saldo de los recursos que se encuentran disponibles en el Encargo Fiduciario del Proyecto de Troncales alimentadoras de la PLMB, así:

	2023	2022
Saldo Cuenta titularización	152.112.962.071	8.088.233.879
Saldo Cuenta Otros Aportes Ente Gestor	21.815.642.789	6.925.530.059
Saldo Cuenta Nación	7.317.479.546	9.503.841.619
Saldo Cuenta Distrito	673.334.397	160.950.007.296
	<b>181.919.418.803</b>	<b>185.467.612.853</b>

- (iii) Corresponde al saldo de los recursos recibidos por el Distrito en virtud del convenio de cofinanciación, suscrito entre la Nación y el Distrito para la cofinanciación del “sistema de Servicio Publico Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros Bogotá – Troncal Calle 13”, los cuales son administrados en el Acuerdo de Servicios con la Tesorería Distrital mientras se contrata el Encargo Fiduciario de administración y pagos.

- (iv) Corresponde al saldo de los recursos en la fiducia del SITP, para cubrir el diferencial tarifario.

- (v) Corresponde al saldo de los recursos en la fiducia del SITP para el fondo fuente externa del Sistema.

## NOTA 27. PATRIMONIO

El saldo del patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende:

	2023	2022	Variación
Resultados del ejercicio (1)	\$ 60.575.715.631	32.969.663.440	27.606.052.191
Reservas (2)	36.639.124.877	56.230.154.543	(19.591.029.666)
Capital suscrito y pagado (3)	14.605.735.164	14.605.735.164	-
Resultados de ejercicios anteriores (4)	11.520.097.515	12.694.531.466	(1.174.433.951)
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ 123.340.673.187</b>	<b>116.500.084.613</b>	<b>6.840.588.574</b>

1. El siguiente es el resultado por acción al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
Utilidad del periodo	\$ 60.575.715.631	32.969.663.440	27.606.052.191
Número de acciones	14.192	14.192	-
<b>Resultado por acción</b>	<b>\$ 4.268.300</b>	<b>2.323.116</b>	<b>1.945.184</b>

El capital autorizado se encuentra conformado por 14.192 acciones con valor nominal de \$1.029.153.

2. El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
Reservas de Ley	\$ 9.424.281.751	6.029.105.478	3.395.176.273
Otras Reservas	27.214.843.126	50.201.049.065	(22.986.205.939)
<b>Total reservas</b>	<b>\$ 36.639.124.877</b>	<b>56.230.154.543</b>	<b>(19.591.029.666)</b>

Representa el valor de los recursos apropiados de las utilidades, ordenados por la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

Las reservas se ven impactadas por las decisiones de la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2023; sobre las utilidades del año 2022 y sobre las otras reservas distintas de la legal así: (i) Distribuir de la utilidad disponible del año 2022 por \$33.951.753.733, en reserva legal del 10% por \$3.395.176.273 y la diferencia para el pago de sentencias judiciales con cargo a este fondo. (ii) Utilizar parte de las reservas de ejercicios anteriores al 2022 por valor de \$22.986.205.939 para cubrir el remanente de los dineros provisionados para el pago de dichas sentencias.

3. El siguiente es el detalle de acciones del capital suscrito y pagado de acuerdo con la participación accionaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Accionistas	2023		2022	
	No. Acciones	% Participación	No. Acciones	% Participación
Distrito Capital	10.415	73,38%	10.415	73,38%
IDU	1.413	9,96%	1.413	9,96%
Instituto Distrital de Turismo	475	3,34%	475	3,34%
Empresa de Renovación Urbana	473	3,33%	473	3,33%
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	472	3,33%	472	3,33%
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	472	3,33%	472	3,33%
Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	472	3,33%	472	3,33%
	<b>14.192</b>	<b>100,00%</b>	<b>14.192</b>	<b>100,00%</b>

4. El resultado de ejercicios anteriores se ve impactado por el ajuste por valor de \$192.334.659, derivado del menor valor estimado en el impuesto de renta corriente de la Empresa del año 2022. Ajuste que a la luz de la Resolución 414 de 2014 son considerados errores de periodos anteriores que deben ser reconocidos contra el patrimonio del periodo en que se conozca el hecho objeto de ajuste. Cifras que son consideradas no materiales para la Empresa, razón por la cual no procede la reexpresión de los Estados Financieros.

## NOTA 28. INGRESOS

Composición del ingreso de la Empresa por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ingreso	2023	2022	Variación
Ingresos operacionales	\$ 442.422.564.997	356.966.537.856	85.456.027.141
Ingresos no operacionales	137.140.682.941	61.136.035.460	76.004.647.481
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 579.563.247.938</b>	<b>418.102.573.316</b>	<b>161.460.674.622</b>

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden:

	2023	2022	Variación
Venta de servicios - participaciones	\$ 243.680.835.497	204.135.193.133	39.545.642.364
Transferencias y subvenciones	198.691.916.038	152.760.230.156	45.931.685.882
Venta de bienes	49.813.462	71.114.567	(21.301.105)
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 442.422.564.997</b>	<b>356.966.537.856</b>	<b>85.456.027.141</b>

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

El detalle de transferencias y subvenciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022	Variación
Transferencias Distrito (1)	\$ 173.471.189.506	130.088.678.999	43.382.510.507
Otras subvenciones (2)	25.220.726.532	22.671.551.157	2.549.175.375
<b>Total transferencias y subvenciones</b>	<b>\$ 198.691.916.038</b>	<b>152.760.230.156</b>	<b>45.931.685.882</b>

(1) Comprende los recursos transferidos por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$173.471.189.506 para cubrir los gastos de mejoramiento institucional del SITP, con destinación específica, que al momento de ser transferidos se reconoce como una cuenta por pagar diferida (subvención).

(2) Corresponde a los recursos recibidos de la Fiducia del Sistema Transmilenio, cuya finalidad es respaldar el gasto de interventoría de los contratos de concesión de provisión de flota, asociados al esquema de remuneración de la nueva generación de concesiones de fase I y II.

### 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos que están directamente relacionados con la prestación de los servicios de la Empresa son los siguientes:

	2023	2022	Variación
Ingresos operacionales			
<b>Venta de servicios (a)</b>	<b>\$ 243.680.835.497</b>	<b>204.135.193.133</b>	<b>39.545.642.364</b>
Otros servicios	243.680.835.497	204.135.193.133	39.545.642.364
<b>Venta de bienes (b)</b>	<b>\$ 49.813.462</b>	<b>71.114.567</b>	<b>(21.301.105)</b>
Bienes comercializados	49.813.462	71.114.567	(21.301.105)
<b>Subtotal ingresos operacionales</b>	<b>\$ 243.730.648.959</b>	<b>204.206.307.700</b>	<b>39.524.341.259</b>
Ingresos no operacionales			

	2023	2022	Variación
<b>Otros Ingresos</b>			
Ingresos diversos (c)	\$ 99.285.540.552	48.701.219.210	50.584.321.342
Financieros	25.941.926.845	12.156.149.425	13.785.777.420
Impuesto a las ganancias diferido	7.820.980.225	196.114.784	7.624.865.441
Ganancias por la aplicación del método de participación.	4.083.000.000	-	4.083.000.000
Reversión de Provisiones	9.235.319	-	9.235.319
Ajuste por diferencia en cambio	-	51.667.649	(51.667.649)
Reversión de las pérdidas por deterioro	-	30.884.392	(30.884.392)
<b>Subtotal ingresos no operacionales</b>	<b>137.140.682.941</b>	<b>61.136.035.460</b>	<b>76.004.647.481</b>
<b>Total ingresos de transacciones con contraprestación</b>	<b>\$ 380.871.331.900</b>	<b>265.342.343.160</b>	<b>115.528.988.740</b>

(a) Los ingresos por venta de servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a:

	2023	2022	Variación
Gestión de transporte masivo (i)	\$ 224.225.226.152	190.221.622.691	34.003.603.461
Otros servicios (ii)	16.068.250.348	11.450.116.779	4.618.133.569
Publicidad (en el Sistema)	3.790.096.907	2.049.969.148	1.740.127.759
Devoluciones, rebajas y descuentos	(411.835.590)	(123.244.847)	(288.590.743)
Transferencia conocimiento	9.097.680	536.729.362	(527.631.682)
<b>Total venta de servicios</b>	<b>\$ 243.680.835.497</b>	<b>204.135.193.133</b>	<b>39.545.642.364</b>

(i) Corresponde a la remuneración que recibe la Empresa, derivado de la calidad de ente gestor del Sistema, así:

	2023	2022	Variación
Participación Fase III (SITP)	\$ 116.105.687.186	102.544.244.171	13.561.443.015
Participación Fase I y II (Troncal)	108.104.374.033	87.386.617.479	20.717.756.554
Multas	15.164.933	290.761.041	(275.596.108)
<b>Total Gestión de Transporte Masivo</b>	<b>\$ 224.225.226.152</b>	<b>190.221.622.691</b>	<b>34.003.603.461</b>

(ii) Corresponde a los ingresos por explotación colateral del Sistema (Arrendamiento de espacios en la infraestructura, Servicios de Publicidad, Servicios de Información a los usuarios, Participación en la explotación de sistemas de comunicaciones, entre otros) que por disposiciones del CONPES 3093 del 15 de noviembre de 2000, son propios de la Empresa.

El siguiente es un detalle de los ingresos de otros servicios por explotación colateral:

	2023	2022	Variación
Arrendamiento (Buses y Espacios)	\$ 16.033.269.252	11.063.278.405	4.969.990.847
Derechos de Explotación de Marca	34.981.096	386.838.374	(351.857.278)
<b>Total Otros Servicios</b>	<b>\$ 16.068.250.348</b>	<b>11.450.116.779</b>	<b>4.618.133.569</b>

(b) Corresponde a la comercialización y/o enajenación de bienes por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los siguientes bienes:

	2023	2022	Variación
Subastas (PPE)	\$ 34.440.000	55.080.000	(20.640.000)
Merchandising	15.373.462	16.034.567	(661.105)
<b>Total Otros Servicios</b>	<b>\$ 49.813.462</b>	<b>71.114.567</b>	<b>(21.301.105)</b>

(c) Los otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprenden:

	2023	2022	Variación
Ingresos diversos (i)	\$ 99.285.540.552	48.701.219.210	50.584.321.342
Financieros	25.941.926.845	12.156.149.425	13.785.777.420
Impuesto a las ganancias diferido	7.820.980.225	196.114.784	7.624.865.441
Método de participación patrimonial	4.083.000.000	-	4.083.000.000
Reversión de provisiones	9.235.319	-	9.235.319
Ajuste por diferencia en cambio	-	51.667.649	(51.667.649)
Reversión de las pérdidas por deterioro	-	30.884.392	(30.884.392)
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 137.140.682.941</b>	<b>61.136.035.460</b>	<b>76.004.647.481</b>

(i) Corresponde principalmente al reconocimiento de derechos que deberá recibir la Empresa para cubrir las decisiones en contra de Tribunales de Arbitramento en 2023 \$87.942.875.045 y 2022 \$45.029.164.845.

## NOTA 29. GASTOS

La siguiente es la composición del gasto de la Empresa a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Gasto	2023	2022	Variación
De administración y de operación	\$ 392.213.987.625	308.181.744.876	84.032.242.749
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.793.963.921	27.900.054.614	1.893.909.307
Otros gastos y Provisiones	96.967.908.439	49.038.021.532	47.929.886.907
<b>Total gastos del periodo</b>	<b>\$ 518.975.859.985</b>	<b>385.119.821.022</b>	<b>133.856.038.963</b>

### 29.1. Gastos de administración y de operación

Los gastos de administración y de operación se detallan a continuación:

Gastos de administración y de operación	2023	2022	Variación
Generales	\$ 323.103.838.843	248.711.423.908	74.392.414.935
Sueldos y salarios	33.716.025.218	29.298.700.371	4.417.324.847
Prestaciones sociales	15.884.586.238	13.582.152.850	2.302.433.388
Contribuciones efectivas	8.341.326.674	7.179.993.300	1.161.333.374
Impuestos, contribuciones y tasas	5.652.646.809	4.258.255.046	1.394.391.763
Gasto de personal diversos	4.122.606.664	3.931.559.064	191.047.600
Aportes sobre la nómina	1.182.753.100	1.004.109.100	178.644.000
Contribuciones imputadas	210.204.079	215.551.237	(5.347.158)
<b>Total gastos de administración y de operación</b>	<b>\$ 392.213.987.625</b>	<b>308.181.744.876</b>	<b>84.032.242.749</b>

## Gastos de administración

Se encuentran representados por los gastos generados por las áreas de apoyo a la gestión de la Empresa. El siguiente es el detalle:

	2023	2022	Variación
Gastos generales (1)	\$ 53.950.551.518	30.405.391.289	23.545.160.229
Sueldos y salarios	12.554.267.251	10.349.436.732	2.204.830.519
Prestaciones sociales	5.746.435.052	4.459.268.241	1.287.166.811
Impuestos, contribuciones y tasas (2)	5.559.814.409	4.175.529.046	1.384.285.363
Contribuciones efectivas (Seguridad Social, Caja)	2.948.386.360	2.424.491.067	523.895.293
Gastos de personal diversos (3)	1.021.683.878	988.046.327	33.637.551
Aportes sobre la nómina (SENA, ICBF)	607.550.900	492.453.500	115.097.400
Contribuciones imputadas (incapacidades) (4)	55.930.499	67.646.252	(11.715.753)
<b>Total gastos de administración</b>	<b>\$ 82.444.619.867</b>	<b>53.362.262.454</b>	<b>29.082.357.413</b>

(1) Los gastos generales representan del total de los gastos de administración el 65% y 57% aproximadamente por los años 2023 y 2022 respectivamente. Se encuentran compuestos como se detalla a continuación:

	2023	2022
Honorarios (a)	\$ 17.488.762.528	9.286.488.030
Mantenimiento (b)	11.850.207.754	7.903.559.700
Estudios y Proyectos (c)	9.509.603.460	-
Seguros generales	4.629.477.917	3.338.562.152
Intangibles (d)	2.551.958.113	1.488.942.089
Comunicaciones y transporte (e)	2.504.103.956	2.510.220.231
Arrendamientos (f)	2.144.776.742	1.792.945.356
Vigilancia y seguridad (g)	984.822.476	1.223.931.931
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	658.273.424	429.259.506
Servicios públicos	587.399.864	502.691.207
Materiales y suministros	573.268.222	1.207.691.523
Contratos de aprendizaje (SENA)	194.106.666	161.194.631
Impresos, publicaciones, suscripciones	123.909.391	82.955.238
Procesamiento de información (h)	70.749.999	16.481.886
Viáticos y Gastos de viaje	36.659.147	74.662.525
Servicios (i)	13.180.000	-
Costas Procesales (j)	11.628.116	-
Gastos legales	6.225.448	6.290.103
Combustibles y lubricantes	5.911.317	18.515.271
Fotocopias	3.723.151	2.883.180
Comisiones	1.680.327	2.717.023
Otros gastos generales	123.500	3.718.000
Promoción y divulgación	-	351.681.707
<b>Total gastos generales de administración</b>	<b>\$ 53.950.551.518</b>	<b>30.405.391.289</b>

- (a) Los gastos por honorarios para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Contratistas apoyo gestión	\$ 10.155.389.748	5.644.930.869
Otros de asesoría a gerencia - Tics	3.340.080.398	497.412.640
Jurídicos defensa judicial - especializado	2.845.622.510	1.940.743.510
Asesores financieros	443.910.700	411.413.850
Asesoría tributaria- Res 414 de 2014	282.031.046	339.307.998
Revisoría fiscal	279.586.517	243.876.293
Levantamiento de inventarios y avalúos	142.141.609	208.802.870
<b>Total honorarios administrativos</b>	<b>\$ 17.488.762.528</b>	<b>9.286.488.030</b>

- (b) El gasto por mantenimiento administrativo para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mantenimiento de software (i)	\$ 11.218.973.288	7.244.958.770
Mantenimiento sitio web de TMSA	152.881.665	152.000.427
Mantenimiento equipo de oficina	145.641.180	21.091.584
Administración edificio	143.642.501	111.773.883
Mantenimiento sede TMSA	94.338.820	209.731.832
Mantenimiento equipo de cómputo y comunicaciones	55.214.948	134.723.451
Mantenimiento sistema detección incendios	35.092.024	16.135.388
Mantenimiento equipo de transporte	4.423.328	13.144.365
<b>Total mantenimientos administrativos</b>	<b>\$ 11.850.207.754</b>	<b>7.903.559.700</b>

- (i) Corresponde al gasto por los servicios de plataforma en la nube de los proyectos de la Entidad.
- (c) El gasto por estudios y proyectos para el año 2023 se encuentra dado por el estudio para el diseño conceptual de los componentes, que propenda por la interoperabilidad del sistema actual de recaudo y su medio de pago, así como la hoja de ruta que indique la transición hacia un escenario amplio de interoperabilidad de ciudad-región, donde puedan converger nuevos medios de pago y diferentes proveedores tecnológicos, que habiliten a la administración Distrital, para mejorar la conveniencia del sistema, así como la gobernabilidad, el acceso y explotación de los datos.

- (d) El gasto por la adquisición de intangibles administrativo para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Licenciamiento MICROSOFT	\$ 2.437.808.500	-
Licenciamiento KASPERSKY	107.688.513	98.823.550
Otras Licencias	6.461.100	1.390.118.539
<b>Total Intangibles administrativos</b>	<b>\$ 2.551.958.113</b>	<b>1.488.942.089</b>

- (e) Los gastos de comunicaciones y transporte por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Custodia y traslado de archivo	\$ 927.744.102	632.045.936
Transporte urbano funcionarios	826.998.587	687.182.158
Servicio de conectividad	282.137.819	627.647.620
Mensajería especializada	467.223.448	563.344.517
<b>Total comunicaciones y transporte administrativos</b>	<b>\$ 2.504.103.956</b>	<b>2.510.220.231</b>

- (f) El gasto por arrendamiento operativo administrativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Sede administrativa (Edificio, muebles)	\$ 1.771.643.153	1.492.702.741
Equipo de cómputo y software	369.615.626	295.891.200
Arrendamiento de Software	3.517.963	4.351.415
<b>Total arrendamientos administrativos</b>	<b>\$ 2.144.776.742</b>	<b>1.792.945.356</b>

- (g) El gasto de vigilancia y seguridad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Sede administrativa y medios tecnológicos	\$ 984.822.476	880.489.837
Control de Evasión	-	343.442.094
<b>Total vigilancia y seguridad administrativos</b>	<b>\$ 984.822.476</b>	<b>1.223.931.931</b>

- (h) El gasto de procesamiento de información por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Plataforma tecnológica CEN Financiero	\$ 70.749.999	2.818.188
Plataforma jurídica VLEX	-	13.663.698
<b>Total Procesamiento de información</b>	<b>\$ 70.749.999</b>	<b>16.481.886</b>

- (i) El gasto de servicios para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 corresponde al servicio de consulta y verificación online de información de listas nacionales e internacionales restrictivas, vinculantes, PEP, información y otros sobre antecedentes de lavado de activos y financiación del terrorismo para el conocimiento de potenciales proveedores, clientes, empleados y contrapartes en general.

- (j) El gasto para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 corresponde a costas procesales por concepto de procesos ordinarios laborales en contra de la Empresa.

(2) El siguiente es el detalle de la carga tributaria administrativa de la Empresa durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 3.776.745.369	2.535.330.007
Industria y comercio	1.577.197.000	1.318.290.625
Impuesto predial unificado	149.890.000	277.007.000
Contribuciones	43.700.150	44.901.414
Estampillas	12.281.890	-
<b>Total impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>\$ 5.559.814.409</b>	<b>4.175.529.046</b>

(3) Los gastos de personal diversos para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2023	2022
Capacitación y Bienestar al personal	\$ 575.382.139	420.978.010
Auxilios al personal	245.807.744	188.136.108
Gastos Deportivos y de Recreación	88.838.949	172.969.644
Viáticos y gastos de viaje	64.985.961	104.382.924
Subsidios al personal	46.669.085	47.016.803
Dotación y suministros a trabajadores	-	54.562.838
<b>Total gastos de personal diversos</b>	<b>\$ 1.021.683.878</b>	<b>988.046.327</b>

(4) Los gastos por contribuciones imputables se encuentran compuestos como se detalla a continuación:

	2023	2022
Incapacidades	\$ 55.930.499	43.003.957
Licencias	-	24.642.295
<b>Total contribuciones imputables</b>	<b>\$ 55.930.499</b>	<b>67.646.252</b>

### Gastos de operación

Se encuentran representados por los gastos generados por las áreas misionales de la Empresa que apoyan la parte operativa del Sistema. El siguiente es el detalle:

	2023	2022	Variación
Gastos generales (1)	\$ 269.153.287.325	218.306.032.620	50.847.254.705
Sueldos y salarios	21.161.757.967	18.949.263.639	2.212.494.328
Prestaciones sociales	10.138.151.186	9.122.884.609	1.015.266.577
Contribuciones efectivas (seguridad social, caja)	5.392.940.314	4.755.502.232	637.438.082
Gastos de personal diversos	3.100.922.786	2.943.512.737	157.410.049
Aportes sobre la nómina (SENA, ICBF)	575.202.200	511.655.600	63.546.600
Contribuciones imputadas (incapacidades)	154.273.580	147.904.985	6.368.595
Impuestos, contribuciones y tasas	92.832.400	82.726.000	10.106.400
<b>Total gastos de operación</b>	<b>\$ 309.769.367.758</b>	<b>254.819.482.422</b>	<b>54.949.885.336</b>

- (1) Los gastos generales de operación representan del total de los gastos de operación el 87% y 86% aproximadamente por los años 2023 y 2022 respectivamente. Se encuentran compuestos como se detalla a continuación:

	2023	2022
Vigilancia y seguridad (a)	\$ 60.936.289.738	33.264.108.914
Servicios (b)	55.935.124.829	48.496.364.094
Honorarios (c)	37.172.495.348	35.088.687.236
Interventorías, auditorías y evaluaciones (d)	34.005.548.767	39.389.039.221
Servicios de aseo (estaciones)	20.910.353.173	14.181.965.855
Promoción y divulgación (e)	19.951.878.045	14.638.858.331
Comunicaciones y transporte (f)	16.059.275.203	11.451.858.199
Servicios públicos	7.947.670.529	7.158.180.880
Arrendamiento operativo (g)	5.201.345.033	4.834.855.039
Mantenimiento (h)	3.566.142.277	3.039.200.439
Intangibles (i)	2.757.610.718	-
Organización de eventos (j)	1.245.723.219	-
Otros gastos generales	1.107.860.414	489.823.700
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	574.725.897	236.378.150
Comisiones (plan de medios)	532.087.628	468.216.845
Estudios y Proyectos	454.676.577	-
Materiales y suministros	316.479.632	933.598.156
Procesamiento de información	313.233.672	148.651.654
Costas procesales (k)	116.780.000	2.003.362.165
Seguros generales	38.826.900	2.474.011.796
Fotocopias	9.159.726	8.871.946
<b>Total gastos generales de operación</b>	<b>\$ 269.153.287.325</b>	<b>218.306.032.620</b>

- a) El gasto de vigilancia y seguridad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Vigilancia estaciones y portales	\$ 37.032.649.814	9.957.442.777
Plan control de la Evasión	19.896.962.426	2.731.279.046
Policía Nacional	4.000.000.000	5.750.000.000
Medios tecnológicos, rastreo	6.677.498	14.825.387.091
<b>Total, vigilancia y seguridad operativos</b>	<b>\$ 60.936.289.738</b>	<b>33.264.108.914</b>

- b) El gasto por servicios para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Control de portales	\$ 40.578.968.435	38.389.127.184
Orientación al usuario (Información y Guías)	15.356.156.394	10.107.236.910
<b>Total Servicios operativos</b>	<b>\$ 55.935.124.829</b>	<b>48.496.364.094</b>

- c) El gasto por honorarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Sostenibilidad del SITP y evasión	\$ 15.849.499.929	19.199.460.191
Prevención de accidentes, seguridad vial y de información	9.406.357.800	6.602.185.392
Estímulos cultura ciudadana	4.916.233.490	3.752.168.194
Honorarios en finanzas SITP, SIRCI – Recaudo	3.551.465.371	582.027.791
Contratistas de apoyo al sistema	1.524.050.310	707.785.846
Asesores en tribunales arbitramento	1.332.362.208	3.835.088.088
Asesores jurídicos	592.526.240	409.971.734
<b>Total, honorarios operativos</b>	<b>\$ 37.172.495.348</b>	<b>35.088.687.236</b>

d) El detalle de los pagos por interventoría, auditoría, y evaluaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Interventoría – auditoría a concesión (Prov. Flota, troncal y zonal)	\$ 27.581.143.819	33.772.501.233
Interventoría concesión de recaudo del SITP	4.801.755.768	4.152.670.638
Interventoría contrato de aseo (Estaciones)	1.622.649.180	1.463.867.350
<b>Total interventorías, auditorías y evaluaciones operativas</b>	<b>\$ 34.005.548.767</b>	<b>39.389.039.221</b>

e) El gasto por promoción y divulgación por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Plan de medios	\$ 13.071.494.961	8.433.000.279
Fortalecimiento cultura ciudadana	6.300.781.797	5.175.044.807
Fortalecimiento, divulgación y atención a usuarios	579.601.287	1.030.813.245
<b>Total, promoción y divulgación operativos</b>	<b>\$ 19.951.878.045</b>	<b>14.638.858.331</b>

f) El gasto de comunicaciones y transporte por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Internet estaciones y conectividad del sistema	\$ 9.743.467.307	6.498.648.632
Transporte de funcionarios	3.083.354.776	1.724.374.669
Comunicación voz y datos	1.855.382.773	242.516.863
Monitoreo de medios	721.710.820	2.504.477.728
Línea 195	655.359.527	481.840.307
<b>Total, comunicaciones y transporte operativos</b>	<b>\$ 16.059.275.203</b>	<b>11.451.858.199</b>

g) El arrendamiento operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Sede administrativa (Edificio, muebles)	\$ 5.191.903.896	4.820.799.454
Arriendo equipos de cómputo y Software	9.441.137	14.055.585
<b>Total, gastos por arrendamiento operativo</b>	<b>\$ 5.201.345.033</b>	<b>4.834.855.039</b>

- h) El gasto por mantenimiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Mantenimiento equipo de cómputo y comunicaciones	\$ 2.080.429.171	1.448.581.880
Mantenimiento Maquinaria y equipo	833.783.758	616.201.548
Administración edificio	403.078.363	710.318.700
Mantenimiento construcciones y edificaciones	184.029.308	96.336.120
Mantenimiento de software y pagina web	45.993.725	157.389.126
Mantenimiento equipo de transporte	18.827.952	10.373.065
<b>Total, mantenimientos operativos</b>	<b>\$ 3.566.142.277</b>	<b>3.039.200.439</b>

- i) El gasto por la adquisición de bienes intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Licenciamiento MICROSOFT	1.818.853.038	-
Licenciamiento Video Vigilancia	938.757.680	-
<b>Total Intangibles operativos</b>	<b>\$ 2.757.610.718</b>	<b>-</b>

- j) El gasto por la organización de eventos corresponde a las erogaciones económicas para la realización de eventos para impulsar la marca Transmilenio® y promover los ingresos colaterales del sistema.

- k) El gasto por las costas procesales por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

Número	Costas procesales	2023	2022
2021-129597	Laudo Arbitral Somos Bogotá Usme - Transinnova Usme S.A.S.	\$ 104.180.000	-
2017-00680	Proceso Ordinario Laboral Orjuela Orozco Jose Oderal	12.600.000	-
2019-119715	Laudo Arbitral Somos K	-	1.367.066.000
2020-119770	Laudo Arbitral SI99	-	333.150.000
2017-01343	Proceso Ejecutivo Recaudo Bogotá	-	303.146.165
	<b>Total costas procesales operativos</b>	<b>\$ 116.780.000</b>	<b>2.003.362.165</b>

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
<b>Deterioro</b>	<b>\$ 350.234.701</b>	<b>60.875.786</b>	<b>289.358.915</b>
De cuentas por cobrar	350.234.701	60.875.786	289.358.915
<b>Depreciación</b>	<b>\$ 1.614.489.337</b>	<b>3.936.029.875</b>	<b>(2.321.540.538)</b>
De propiedades y equipo	1.614.489.337	3.936.029.875	(2.321.540.538)
<b>Amortización</b>	<b>\$ 6.307.605.921</b>	<b>4.883.006.040</b>	<b>1.424.599.881</b>
De activos intangibles	6.307.605.921	4.883.006.040	1.424.599.881
<b>Provisión</b>	<b>\$ 21.521.633.962</b>	<b>19.020.142.913</b>	<b>2.501.491.049</b>
Provisiones diversas	21.521.633.962	19.020.142.913	2.501.491.049
<b>Total, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>\$ 29.793.963.921</b>	<b>27.900.054.614</b>	<b>1.893.909.307</b>



### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

	Deterioro 2023		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
De cuentas por cobrar	350.234.701	-	350.234.701
Prestación de servicios	345.304.243	-	345.304.243
Otras Cuentas por cobrar	4.930.458	-	4.930.458
<b>Total deterioro</b>	<b>350.234.701</b>	<b>-</b>	<b>350.234.701</b>

	Deterioro 2022		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
De cuentas por cobrar	60.875.786	-	60.875.786
Prestación de servicios	60.875.786	-	60.875.786
<b>Total deterioro</b>	<b>60.875.786</b>	<b>-</b>	<b>60.875.786</b>

### 29.7. Otros gastos

El detalle de los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
<b>Provisiones Diversas</b>	<b>\$ 78.967.884.201</b>	<b>26.574.894.260</b>
Provisiones Diversas (1)	78.967.884.201	26.574.894.260
<b>Otros gastos impuestos a las ganancias corriente</b>	<b>\$ 16.046.226.922</b>	<b>19.102.652.627</b>
Impuesto sobre la renta y complementarios (2)	16.046.226.922	19.102.652.627
<b>Otros gastos diversos</b>	<b>\$ 1.843.214.432</b>	<b>150.821.509</b>
Laudos Arbitrales (3)	1.500.000.000	-
Sentencias (4)	269.708.840	139.579.537
Bienes entregados sin contraprestación a entidades de Gobierno (5)	42.505.827	-
Otros gastos diversos	30.999.765	496.041
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	10.745.931
<b>Otros gastos financieros</b>	<b>\$ 107.437.829</b>	<b>20.009.250</b>
Actualización financiera de provisiones	54.022.623	20.009.250
Intereses de sentencias	53.415.206	-
<b>Otros Ajustes Por Diferencia En Cambio</b>	<b>3.115.372</b>	<b>-</b>
Otros ajustes por diferencia en cambio	3.115.372	-
<b>Comisiones</b>	<b>\$ 29.683</b>	<b>30.698</b>
Servicios financieros	29.683	30.698
<b>Otros gastos pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas</b>	<b>\$ -</b>	<b>3.141.737.299</b>
Sociedades de economía mixta	-	3.141.737.299
<b>Otros gastos impuestos a las ganancias diferido</b>	<b>\$ -</b>	<b>47.875.889</b>
Cuentas por cobrar	-	27.440.284
Propiedades y equipo	-	20.435.605
<b>Total otros gastos</b>	<b>\$ 96.967.908.439</b>	<b>49.038.021.532</b>

- (1) El gasto por las provisiones diversas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

Número	Proceso	2023	2022
125510	Laudo Arbitral Recaudo Bogotá S.A.S.	76.017.105.641	-
2021-131200	Laudo Arbitral E-Somos Alimentación S.A.S.	2.285.248.094	-
2021-129597	Laudo Arbitral Somos Bogotá Usme S.A.S.	665.530.466	-
2019-119715	Laudo Arbitral Somos K	-	13.704.281.320
2020-119770	Laudo Arbitral SI99	-	12.870.612.940
<b>Total Provisiones diversas</b>		<b>78.967.884.201</b>	<b>26.574.894.260</b>

- (2) La tasa del impuesto sobre la renta y complementarios para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es del 35% (Ver nota 35).

- (3) En la vigencia 2023 TRANSMILENIO S.A., suscribió y pagó el Acuerdo de Transacción de fecha 6 de diciembre de 2023 a favor de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO Y ALIMENTADOR S.A. en liquidación – ETMA S.A., mediante Resolución 690 del 6 de diciembre de 2023, por la suma de mil quinientos millones de pesos M/cte. \$1.500.000.000, como pago único y total que incluye capital, intereses, costas procesales, agencias en derecho y honorarios, con el fin de poner fin a las disputas existentes actualmente entre las partes derivadas del proceso ejecutivo 2019-00407 ID 644878, radicado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera-Subsección C, M.P. María Cristina Quintero Facundo.

- (4) El gasto por sentencias por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

Número	Proceso	2023	2022
2017-01343	Proceso Ejecutivo Recaudo Bogotá	231.403.287	-
2017-00765	Proceso Ordinario Laboral Ávila Velandia German	21.957.831	-
2017-00680	Proceso Ordinario Laboral Orjuela Orozco Jose Oderal	14.393.382	-
2021-131200	Laudo Arbitral E-Somos Alimentación S.A.S. - ENEL S.A. ESP	1.954.340	-
2017-00035	Proceso Ordinario Laboral Scarpetta Beltrán Humberto	-	123.219.956
2006-00401	Proceso Ordinario Laboral Calderon Bendeck William	-	15.093.311
NA	Reparación Directa Rico Castillo Mónica	-	1.000.000
2017-00518	Proceso Ordinario Laboral Borda Castro Edward Jamid	-	225.215
2013-00421	Proceso Contencioso Administrativo Romero Castellanos Luz	-	41.055
		<b>269.708.840</b>	<b>139.579.537</b>

- (5) Corresponde a bienes muebles dados de baja por la Entidad tipificados como no útiles y entregados a la Secretaría de Movilidad para su uso, así:

Descripción	Fecha de compra	Valor de compra	Depreciación acumulada	Saldo en libros
Camioneta Ford Escape	22/02/2018	91.519.700,00	49.013.873,00	42.505.827,00
Camioneta Hyundai Tucson	1/12/2014	89.250.000,00	89.250.000,00	-



### NOTA 30. COSTO DE VENTAS

El saldo del costo de ventas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende:

	2023	2022	Variación
<b>Costo de ventas de bienes comercializados</b>			
Elementos de Merchandising (1)	\$ 11.672.322	13.088.854	(1.416.532)
<b>Total costo de ventas</b>	<b>\$ 11.672.322</b>	<b>13.088.854</b>	<b>(1.416.532)</b>

(1) Corresponde al costo de ventas de la comercialización de elementos de Merchandising.

### NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### Generalidades

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa durante el período. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la Empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente.

En el estado de situación financiera se presenta el valor del pasivo por impuesto a las ganancias y como activo lo relacionado con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

#### 35.1 Activos por Impuestos

El saldo de los impuestos por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por:

	2023	2022
Autorretenciones	\$ 9.445.874.596	7.145.365.340
Retención en la Fuente	1.721.710.180	821.485.259
<b>Total, activos por impuestos corriente</b>	<b>\$ 11.167.584.776</b>	<b>7.966.850.599</b>

La retención en la fuente es dada principalmente por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias, en donde son depositados los recursos propios y en administración a cargo de la Empresa.

#### 35.2 Pasivos por Impuestos

El saldo de los impuestos por pagar al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por:

	2023	2022
Impuesto a las ganancias	\$ 16.046.226.922	19.102.652.627
Otros (estampilla -contribución especial)	9.392.384.980	6.029.264.233
Retención en la fuente por pagar	6.573.735.470	4.983.114.997
Industria y Comercio retenido	2.452.145.694	1.538.002.773
Impuesto sobre las ventas por pagar	914.121.647	516.564.571
Impuesto sobre las ventas retenido	740.517.805	500.344.416
Industria y comercio	311.229.000	306.792.790
<b>Total, pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 36.430.361.518</b>	<b>32.976.736.407</b>

### 35.3 Impuesto a las ganancias diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	2023	2022
Impuesto diferido activo	\$ 9.826.862.504	2.006.912.456
Impuesto diferido pasivo	-	1.030.177
<b>Impuesto diferido, neto</b>	<b>\$ 9.826.862.504</b>	<b>2.007.942.633</b>

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos contables y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran. El movimiento del impuesto diferido generado entre las bases contables y fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado a otros resultados integrales	2022
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Activos intangibles	\$ 1.430.846.061	1.430.846.061	149.269.071	149.269.071
Provisiones	6.288.585.854	6.288.585.854	-	-
Propiedades y Equipo	17.456.295	17.456.295	-	-
cuentas por cobrar	83.061.838	83.061.838	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7.819.950.048</b>	<b>7.819.950.048</b>	<b>149.269.071</b>	<b>149.269.071</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
cuentas por cobrar	\$ -	1.030.177	(1.030.177)	(1.030.177)
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>1.030.177</b>	<b>(1.030.177)</b>	<b>(1.030.177)</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 7.819.950.048</b>	<b>7.820.980.225</b>	<b>148.238.894</b>	<b>148.238.894</b>

Las partidas de impuesto diferido y su tarifa aplicable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:



Concepto	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>28.076.750.011</b>	<b>35%</b>	<b>9.826.862.504</b>
Intangibles	\$ 9.127.540.594		3.194.639.208
Propiedades y equipo	744.501.726		260.575.604
cuenta por cobrar	237.319.538		83.061.838
provisiones	17.967.388.153		6.288.585.854
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	-		-
Cuentas por cobrar	-		-
<b>Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 28.076.750.011</b>		<b>9.826.862.504</b>

Concepto	Diferencia temporaria	Tarifa aplicada	Impuesto diferido
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>5.734.035.585</b>	<b>35%</b>	<b>2.006.912.456</b>
Intangibles	\$ 5.039.408.991		1.763.793.147
Propiedades y equipo	694.626.594		243.119.309
Cuentas por cobrar	-		-
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>(2.943.362)</b>	<b>-</b>	<b>1.030.177</b>
Cuentas por cobrar	(2.943.362)	-	1.030.177
<b>Impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 5.731.092.223</b>		<b>2.007.942.633</b>

#### 35.4. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	2023	2022
Impuesto de renta del período corriente (i)	\$ 16.046.226.922	19.761.765.940
Menos descuentos tributarios	-	659.113.313
Impuesto adicional (ii)	-	-
Impuesto de renta años anteriores	16.046.226.922	19.102.652.627
<b>Total</b>	<b>\$ 16.046.226.922</b>	<b>19.102.652.627</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% para los años gravables 2023 y 2022.

(ii) Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa estimó un impuesto a adicionar del 0% derivado de la aplicación de la Tasa de Tributación Depurada ya que su renta líquida superó el 15% de la tasa mínima de tributación.

### 35.5. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación de tasas:

	2023	2022
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (A)	\$ 76.621.942.553	52.072.316.067
Tasa del impuesto legal total en Colombia (B)	35%	35%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes (A)*(B)	26.817.679.894	18.225.310.623
(+) más partidas que aumentan la base	845.249.759.827	785.015.848.679
Ingresos no Constitutivos de Renta	517.262.281.534	604.431.655.884
Gastos no deducibles	276.494.965.469	180.288.814.793
Otros Ingresos gravados	51.492.512.824	247.502.113
Gasto por Impuesto Diferido	-	47.875.889
Impuesto a las Ganancias Ocasionales	-	-
(-) menos partidas que disminuyen la base	876.025.339.746	780.625.976.347
Ingresos no Constitutivos de Renta	693.095.951.945	734.720.608.449
Interés y otros ingresos no gravados de impuestos	94.812.625.015	45.634.783.601
Ingreso por Impuesto Diferido	7.820.980.225	196.114.784
Gastos deducibles	80.295.782.561	74.469.513
<b>Gasto por impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 45.846.362.634</b>	<b>56.462.188.399</b>
<b>Tasa efectiva de impuesto</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>
<b>Impuesto de Renta</b>	<b>16.046.226.922</b>	<b>19.761.765.940</b>
Descuento Tributario	-	659.113.313
<b>Gasto por impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 16.046.226.922</b>	<b>19.102.652.627</b>
<b>Tasa efectiva de tributación</b>	<b>20,94%</b>	<b>36,68%</b>

A continuación, se resalta las principales normas tributarias vigentes en Colombia, con relación al impuesto de renta y complementarios:

Con la Ley 2277 del año 2022, la tarifa del impuesto de renta y complementarios a partir del año 2023 es del 35%. Igualmente se aplicó una tarifa del 35% para el año 2022.

La Compañía se puede tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta, excepto el gasto del impuesto de renta y complementarios; así mismo, será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.

Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 no procederá el 50% del impuesto de industria y comercio como descuento tributario. En el año 2022 el impuesto de industria y comercio pudo ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente presentado y pagado antes de presentar la declaración de renta del año gravable, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.

Continúan los descuentos tributarios con el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha.

La Ley 2077 de 2022 sigue dejando el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

El término de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años.

Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35%, la declaración de renta quedará en firme en 6 meses a la fecha de su presentación, y si el incremento es de por lo menos el 25% y menor al 35%, la declaración de renta quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los doce periodos gravables siguientes.

La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

El 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios está limitado.

No son deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

La tasa mínima, es la Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), así:

$$TTD = ID/UD$$

Por su parte, el impuesto depurado (ID) y la utilidad depurada (UD) se calculará así:

ID= INR + DTC - IRP

ID: Impuesto depurado.

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).

$UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$

UD: Utilidad depurada.

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%).

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, utilizando para su elaboración el método directo construido de la siguiente forma:

- **Actividades de Operación:** Constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de la Empresa, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** Actividades de adquisición de inversiones, compra de activos fijos, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El método directo consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como el efectivo recibido de clientes o el pagado a proveedores y personal, cuyo resultado constituye el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales.

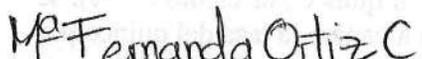
Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen del disponible, saldos en bancos e inversiones de corto plazo en instrumentos del mercado monetario activo.

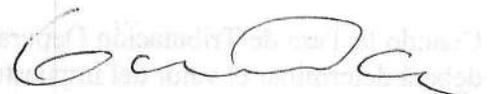
Algunas cifras del Estado de Flujos de Efectivo del año 2022 han sido reclasificadas para efectos de presentación y comparabilidad.

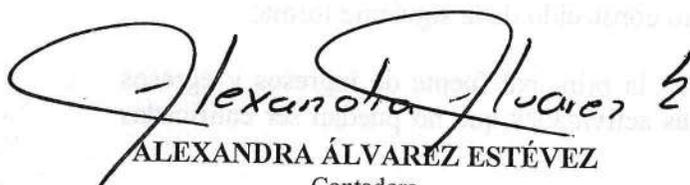
### NOTA 38. PARTES RELACIONADAS

**TRANSMILENIO S.A.** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, se consideran partes relacionadas de la Empresa, la controlada Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

La Empresa en el año 2022 disminuyó la participación accionaria a un 80% de las acciones ordinarias de la Operadora Distrital de Transporte, resultado de la entrada del accionista ENEL Colombia S.A. E.S.P con una participación del 20%, dicha participación se mantiene para la vigencia 2023.

  
**MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora Corporativa

  
**ALEXANDRA ÁLVAREZ ESTÉVEZ**  
Contadora  
T.P. No. 115054 – T  
(Ver certificación adjunta)

  
**VIVIAN PAOLA MARIÑO MONROY**  
Revisora Fiscal  
T.P. 121624-T  
Designada por MAZARS COLOMBIA S.A.S.  
(Ver mi dictamen adjunto)